

# **Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. SOS**

**Notas a los Estados Financieros por los Años Terminados  
al 31 diciembre de 2022 y 2021**

*(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos,  
excepto cuando se indique lo contrario)*

## 1. ENTIDAD REPORTANTE.

Entidad Promotora de Salud **Servicio Occidental de Salud S.A. SOS**, (en adelante la Entidad), fue constituida por medio de Escritura Pública No. 1667 del 28 de junio de 1995. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali y cuenta con once agencias en el territorio colombiano. El término de duración de la Entidad expira el 26 de junio de 2035, renovada y modificada en los estatutos en la Asamblea de accionistas del año 2017 Acta 045.

Su objeto social consiste en:

- a. Promover la afiliación de los habitantes del territorio colombiano al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través del régimen contributivo o del régimen subsidiado, garantizando siempre la libre escogencia del usuario y remitir a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, la información relativa a la afiliación del trabajador y su familia, a las novedades laborales, a los recaudos por cotizaciones y a los desembolsos por el pago de prestación de servicios.
- b. Administrar el riesgo de salud de sus afiliados, procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsible de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando en todo caso la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas en el sistema.
- c. Movilizar los recursos para el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social en Salud mediante el recaudo de las cotizaciones por delegación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES; conciliar los valores recaudos, la cotización y el valor de la unidad de pago por capitación y pagar los servicios de salud a los prestadores con los cuales tenga contrato.
- d. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el plan de beneficios de salud, con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados, con cargo a las UPC correspondientes. Con este propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación con instituciones prestadoras y con profesionales de la salud.
- e. Organizar la prestación del servicio de salud derivado del sistema de riesgos profesionales, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.
- f. Organizar facultativamente la prestación de planes complementarios al plan de beneficios de salud según lo prevea su propia naturaleza.

**Composición accionaria:** De conformidad con libros y registros de la sociedad la composición accionaria de la entidad es:

Entidad	% Part.
Caja de Compensación Familiar del Valle - Comfandi	88,33
Comfamiliar Risaralda	7,31
Confamiliares Caldas	2,59
Comfenalco Quindío	1,75
Fondecop	0,01
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

Nota: Participación accionaria sobre acciones en circulación.

Fuente: Libro de accionistas.

## **2. NEGOCIO EN MARCHA - Transacciones específicas, eventos y condiciones financieras de la Entidad.**

En la presente nota se desarrollarán los siguientes componentes: comportamiento de la afiliación, gestión de riesgos en salud, presupuestos máximos para atención de servicios y tecnologías no financiadas con la UPC, recobros ADRES, gestión de conciliaciones con red de prestadores, gestión para la eficiencia del gasto administrativo, plan de recuperación y plan de reorganización institucional.

### **2.1. Comportamiento de la afiliación:**

La Entidad cerró el año 2022 con presencia en 434 municipios de los cuales 84 cuentan con autorización para operar concentrando el 99.8% de la población afiliada, los 350 municipios restantes albergan 1.249 usuarios por portabilidad equivalentes al 0.2% de los afiliados.

El Valle del Cauca concentra el 76,3% de los afiliados a la EPS, Risaralda el 13,8%, Cauca el 6,7%, Quindío el 2,9%, el 0,3% restante pertenecen a Bogotá, Itagüí, Manzanares y municipios por portabilidad.

El levantamiento de la restricción de afiliación a la Entidad en el mes de junio de 2022 después de 45 meses (casi 4 años) sin posibilidad de realizar afiliaciones, coincidió con la terminación de la emergencia sanitaria generando un impacto negativo por el retiro de los usuarios afiliados a través de este mecanismo ocasionando disminución de afiliados no solo de S.O.S. sino de todas las EPS del régimen contributivo en el área de influencia que decrecieron el 2,1% de junio a diciembre de 2022.

Situaciones que impactan el crecimiento de la población de S.O.S. en el año 2022:

- Restricción de afiliaciones hasta junio de 2022.
- Corto periodo de tiempo para afiliar considerando que los primeros traslados iniciaron vigencia en agosto y los realizados en noviembre y diciembre debido a la dinámica de la población tienen vigencia 2023.
- Retiro de 69.623 activos por emergencia en junio, coincidiendo con el levantamiento de la restricción de afiliación lo que ha neutralizado el crecimiento por efecto de las nuevas afiliaciones debido a que el alto volumen de retiros no se ha podido neutralizar con el volumen de afiliados nuevos.
- Baja capacidad del SISBEN para realizar la encuesta en la metodología SISBEN IV.
- Glosa de usuarios con calificación SISBEN III a los que no se les está permitiendo pasar movilidad en las EPS del régimen contributivo.
- Curva de aprendizaje de la fuerza de ventas que fue seleccionada y contratada después del levantamiento de la restricción de afiliaciones.
- Disminución de la capacidad de compra de los hogares debido al desempleo, inflación y tasa de cambio.
- Incertidumbre por la reforma tributaria que ha llevado a empresas y usuarios a disminuir sus gastos incluyendo planes voluntarios de salud.
- Temor en el mercado por el futuro de las EPS y los PAC.

En población, el año cerró con 757.483 afiliados activos en el Plan de Beneficios en Salud PBS incluyendo contributivo y movilidad con un decrecimiento del 6,9%, la población PAC corresponde a 42.853 usuarios, con una menor variación del 2,4% frente al año anterior.

### **Principales estrategias.**

En el primer semestre del año 2022 debido a la restricción de afiliaciones las estrategias se enfocan principalmente en la retención de usuarios a partir del segundo semestre con la apertura de afiliación se dio inicio a una nueva etapa de captación de nuevos afiliados sin abandonar la gestión de retención por el alto impacto en la población tuvo la terminación de la emergencia sanitaria y el retiro de los activos por emergencia.

La entidad desarrolló estrategias en el año 2022 con los diferentes grupos de interés de S.O.S. como: las Secretarías de salud, empresas, gremios, sindicatos, asociaciones de usuarios y medios de comunicación, entre otros.

Para el año 2023 la entidad continuará con las estrategias para el crecimiento de la población en el marco de plan de recuperación aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud y el Plan de Reorganización Institucional radicado por la Entidad.

## **2.2. Gestión del riesgo en salud:**

Con respecto a los resultados técnicos de la perspectiva de salud, los 27 indicadores establecidos en el modelo de atención tuvieron un cumplimiento ponderado acumulado de 90,7%, estando en nivel de riesgo adecuado general.

Dentro de los resultados a resaltar, se encuentra que en la Entidad no se presentaron Muertes Maternas en esta cohorte tan sensible, siendo una de las pocas EPS con este resultado; adicionalmente la mortalidad infantil y la perinatal estuvieron por debajo de los referentes nacionales.

El costo médico alcanzó un valor por encima del periodo anterior de \$128.668 millones de pesos, presentando un crecimiento del 9,22% que corresponde principalmente como efecto neto entre el registro de los costos de facturación y reserva evento tanto en el PBS contributivo como en el de movilidad; el costo PBS consolidado varía en el 34% frente al cierre del 2021; y la reducción de los valores de costos de Presupuestos Máximos NO PBS en el 54% y egresos COVID del 67%.

La pirámide poblacional de la Entidad en los últimos cuatro años y a corte diciembre 2022 es regresiva, donde la base correspondiente a los menores de 14 años, es más pequeña que los escalones siguientes, que nos permite identificar el descenso en la fecundidad y natalidad, comportamiento que genera un envejecimiento de la población.

Teniendo en cuenta el comportamiento del costo descrito anteriormente, para impactar positivamente el costo en salud a partir de una frecuencia de uso razonable, la Entidad tiene establecidas varias actividades con el fin de fortalecer la gestión de riesgo primario previniendo enfermedades evitables a través de la identificación y gestión de factores de riesgo y el fortalecimiento de la garantía de la calidad para evitar el uso inadecuado de los servicios.

Dentro de las estrategias de gestión de riesgo primario, en nuestra red de atención básica se tiene un enfoque de atención preventivo, implementando la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud conforme a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018 y de acuerdo con los cursos de vida definidos.

Con el fin de evitar el uso inadecuado de urgencias y servicios de complejidad media o alta, se estableció el foco estratégico: "mejorar el modelo de acceso y

prestación de servicios de salud” que optimiza el direccionamiento de las rutas de acceso de la atención primaria para garantizar la oportunidad adecuada de medicina general y las especialidades básicas, para lo cual se realizaron varias acciones como el monitoreo continuo de los indicadores a través de tableros de mando, comités de calidad con la red de atención, entre otras actividades.

Adicionalmente, a través de la auditoría concurrente hospitalaria se identificaron pacientes que se beneficiaron de “altas tempranas” para continuar tratamiento por hospitalización domiciliaria garantizando la continuidad y seguridad de la atención para una recuperación conforme al estado de salud inicial.

A partir de la caracterización del riesgo realizada por la Entidad, se definieron condiciones priorizadas, las cuales se intervinieron a través de las rutas de atención en salud, con esquemas de interrelación entre los diferentes niveles de atención, liderados a nivel nacional por jefes de programas y equipos multidisciplinarios acompañados por coordinadores de atención primaria en las sedes y regionales de la EPS, con el fin de hacer un seguimiento colectivo e individual. El objetivo de este tipo de intervenciones es mejorar la calidad de vida (mantener y mejorar el estado de salud, disminución de la discapacidad e incapacidad), la sobrevida de los pacientes y racionalizar el uso de los recursos.

Por último, a partir de la conformación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se estableció una red integrada conforme a la oferta y la ubicación geográfica del afiliado, en especial garantizando el acceso tanto a zonas urbanas y rurales a partir de protocolos administrativos que permitan la continuidad de la atención y una referencia y contrarreferencia efectiva. La Entidad ha establecido redes conforme a las prioridades definidas en la caracterización, especialmente para las de patologías de alto impacto como la hemofilia, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades reumatológicas, la enfermedad renal crónica, el cáncer y el VIH, garantizando así, el direccionamiento coordinado de las acciones de cada uno de los integrantes de la red. Con el establecimiento de las redes se evitan desperdicios en salud que impactan el costo dado que facilitan la continuidad e integralidad de la atención lo que garantiza actuar con oportunidad, además que facilita la adopción de protocolos y guías de práctica clínica reduciendo la variabilidad de las intervenciones y permite una negociación colectiva con tarifas equilibradas para cada nivel de atención.

### **2.3. Presupuestos máximos para atención de servicios y tecnologías no financiadas con la UPC:**

Mediante Resolución 094, 205 y 206 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentó el artículo 231 de la Ley 1955 respecto de *“financiar, verificar, controlar y pagar servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) en el Sistema General de Seguridad Social*

*en Salud. La verificación, control y pago de las cuentas que soportan los servicios y tecnologías de salud no financiados con recursos de la UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado prestados a partir del 1° de enero de 2020 y siguientes, estará a cargo de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social”.*

Bajo esta metodología las Entidades Promotoras de Salud continuaron durante el año 2022 administrando el riesgo en salud de las prestaciones no financiadas con cargo a la UPC, sustituyendo el modelo anterior de recobro de dichas prestaciones a la ADRES o entidad territorial según correspondía.

En efecto con la citada Resolución 205 se establecieron las disposiciones en relación con el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación-UPC y no excluidos de la financiación con recursos del SGSSS. Los citados recursos pasan a las Entidades Promotoras de Salud como ingresos directos con el fin de administrar el riesgo en salud y las atenciones que la población afiliada demanda en correlación con estos componentes.

El alcance y aplicación de los recursos de presupuestos máximos para Medicamentos, Alimentos para propósitos médicos especiales - APME - procedimientos - dispositivos médicos y servicios complementarios quedaron plenamente establecidos en la citada Resolución, en el artículo 4 así como las tecnologías no cubiertas con recursos del presupuesto máximo, y en el artículo 9 de la Resolución 205 de 2020.

A partir de los diferentes análisis frente a la financiación y reconocimiento de recursos a nivel sectorial en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, se han realizado diferentes ajustes que se relacionan así:

1. En diciembre de 2021 el Ministerio de Salud y Protección social mediante la Resolución 2347 fija el valor a girar para los meses de enero a abril del 2022 por presupuesto máximo, reconociendo un monto de \$23.680 millones de pesos.
2. En mayo de 2022 el Ministerio de Salud y Protección social mediante la Resolución 916 fija el valor a girar para los meses de mayo a junio del 2022 por presupuesto máximo, reconociendo un monto de \$11.840 millones de pesos.
3. Mediante la resolución 1343 de julio del 2022 el Ministerio de Salud y Protección social asigna para la vigencia 2022 el valor a reconocer por presupuesto máximos de \$72.910 millones de pesos, dentro de este monto está incluido los valores asignados mediante las resoluciones 2347 y 916.
4. Es importante indicar que la asignación de recursos para atender la demanda de servicios de los afiliados del régimen contributivo RC como

subsidiado RS, continúa subestimada y no corresponde al comportamiento histórico y actuarial para la administración de ese riesgo.

5. Por estas razones Minsalud en el mes de octubre de 2022, acogiendo diversas observaciones y recomendaciones realizadas por las Entidades Promotoras de Salud del régimen contributivo y subsidiado, realizó ajuste a los presupuestos máximo de la vigencia 2021, con Resolución 1954; en dicha Resolución el valor de ajuste para la Entidad fue de \$111 millones de pesos, los cuales fueron contabilizados en 2022.

Así las cosas, el presupuesto asignado por el Ministerio de Salud (\$72.910 millones de pesos) para el 2022, presenta un valor de insuficiencia por \$12.499 millones de pesos el cual equivale a \$1.042 millones de pesos mensuales, sobre los cuales la EPS presenta ante el Ministerio los sustentos y soportes correspondientes a fin de su reconocimiento.

#### **2.4. Recobros ADRES:**

Referente a los procesos de auditorías pendientes de respuesta desde abril de 2018 hasta noviembre 2019, la Entidad soportada en los lineamientos establecidos en la Resolución 41656 del 2019, realizó las gestiones necesarias para presentar nuevamente los recobros ante el ADRES de los registros definidos dentro de la norma por cada uno de los segmentos:

- Para el año 2022, los procesos de corrección o reingeniería que se encontraban pendientes de respuesta por parte de ADRES con corte al 31 de diciembre 2022, se logró una afectación del 99,6% de la cartera con una variación de \$27.769 millones de pesos, comparado con el saldo que se tenía al mes de diciembre del 2021 por valor de \$27.882 millones de pesos, el valor restante se debe presentar de acuerdo con el cronograma establecido por la ADRES como ordinario.
- Con relación a lo definido en el marco legal para la subsanación y saneamiento definitivo de las deudas del SGSSS por concepto de servicios y tecnología de salud no financiados con cargo a la UPC definido en la Ley 1955 en su artículo 237 el gobierno nacional definió los lineamientos del proceso de **Punto Final**; Soportado en el manual de auditoría establecido por ADRES mediante la Resolución 2707 de junio 2020 y de acuerdo a las diferentes circular 025 de junio 2020, circular 039 de septiembre 2020, circular 045 y 047 de octubre 2020, circular 056, circular 062 de diciembre 2020, circular 007 de marzo 2021, Circular 016 de junio 2021, Circular 017 de junio 2021, Circular 022 de Septiembre 2021, Circular 032 de Diciembre 2021, Circular 008 de marzo 2022, Circular 010 de abril 2022, Circular 017 de junio 2022 y Circular 021 de septiembre 2022, procedió a realizado la presentación

de los cobros en cada cronograma, logrando una radicación de \$57.121 millones de pesos con corte a la cartera del 31 de diciembre 2022.

- Frente a las prestaciones generadas después del 25 de mayo de 2019 y antes del 29 de febrero del 2020, la entidad presenta una radicación con corte al 31 de diciembre de 2022 de \$22.975 millones de pesos.

Es importante mencionar que la Entidad ha realizado un esfuerzo importante en este proceso, sin embargo, el objetivo de tener toda esta cartera saneada al corte del 2022 no ha sido posible, por lo cual la EPS realiza las siguientes actividades:

- La Entidad de acuerdo con lo establecido en el decreto 507 del 2022, se encuentra a la espera de que ADRES defina con el ministerio la posibilidad de establecer una nueva ventana para los registros que aplican a punto final y se encuentran inmerso en proceso de demandas, los cuales fueron evaluados por nuestra firma de abogados para determinar qué registros pueden presentarse de manera parcial, sin tener que desistir de toda la demanda, frente a esta línea la entidad tiene una participación del 26,8% por valor de \$32.065 millones de pesos.
- Durante el 2022 la Entidad desarrolló mesas de trabajo con la ADRES, con el objetivo de conciliar la cartera, además de revisar las causas sobre la aplicación de glosas erradas, para su ajuste en las reglas de negocio, como también la retroalimentación frente a las acciones que debemos incorporar al proceso, apuntando a la disminución de las glosas.
- De acuerdo con los cronogramas de radicación establecidos por ADRES, La Entidad envió comunicado solicitando evaluación para nueva apertura de ventanas de radicación de APF (punto final).
- Las cuentas por cobrar radicadas y las glosadas ante ADRES por conceptos de cobros de los costos No PBS generados por CTC, MIPRES y Tutelas, al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a \$131.240 y \$150.632 (cifras en millones de pesos), respectivamente.

La Entidad continuó durante el año 2022 con la práctica de causar cada mes el deterioro de cartera corriente a partir de la probabilidad de pérdida (glosa final) de cada cobro liquidado en el mes.

El saldo de la provisión por deterioro de cartera ADRES al cierre de 2022 corresponde a \$66.085 millones de pesos.

## 2.5. Gestión de conciliaciones con red de prestadores:

La Entidad realiza procesos de conciliación de cartera y glosas, para lo cual emplea: i) La información estandarizada de la Circular conjunta 030 de 2013, ii) Las citaciones emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud emitidas con ocasión de la citada Circular Conjunta, iii) Los análisis de cartera permanentes desde EPS en conjunto con las IPS en el marco de la Resolución 6066 de 2016, iv) Las depuraciones y saneamiento de las carteras a partir de las solicitudes de las IPS.

Durante el año 2022, se programaron 5.512 conciliaciones de cartera, de los cuales fueron atendidos 766 conciliaciones en las mesas de Circular 030 citadas por la Supersalud y las Secretarías de Salud.

El 27 de abril del año 2022 mediante circular conjunta No. 047761 la Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali convoca a la realización de mesas de saneamiento según circular conjunta 030 de 2013 de forma presencial, actuando por primera vez como ente de control independiente en nombre del distrito especial de Santiago de Cali. A partir de ese momento y hasta la fecha, la Secretaría de Salud Distrital de Cali ha convocado a las mesas de saneamiento trimestrales en las cuales las EAPB atienden todas las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud (IPS) tanto públicas como privadas del municipio de Santiago de Cali. A su vez, la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca continúa convocando por su parte a las mesas de saneamiento en los mismos cortes de facturación incluyendo únicamente las IPS que operan a nivel departamental por fuera del municipio de Santiago de Cali.

Parte de estos cambios de los entes territoriales y nuevas mesas, generaron mayor atención a mesas de conciliación de Circular 030- Flujos de recurso y extrajudicial pasando de 653 IPS en 2021 a 766 atendidas en el 2022. Adicionalmente, incluimos como estrategia para el año 2022, programar cita de conciliación de cartera con todos los prestadores que hubieran reportado saldos pendientes por conciliar en la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud.

<b>Método</b>	<b>Total conciliaciones 2022</b>	<b>Total conciliaciones 2021</b>
Programación conciliación	4.746	2.895
Mesa Circular 030- Flujos de recurso y extrajudicial	766	653
<b>Total conciliaciones cartera</b>	<b>5.512</b>	<b>3.548</b>
Prestadores	1.228	1.040

Fuente: Conciliaciones al prestador.

Así mismo, continuando con el proceso de concertación de pasivos con los prestadores, en el transcurso del año 2022, se programaron 2.739 citas de conciliación de glosas, de los cuales se logró concertar conciliación con 1.805 prestadores, aclarando así, \$112.704 millones de pesos de glosa.

Proceso de conciliación de Glosas	Año 2022		Año 2021	
	Valor	%	Valor	%
Valor aceptado IPS	14.947	13%	23.745	23%
Valor aceptado EPS	97.756	87%	79.736	77%
<b>Total</b>	<b>112.704</b>	<b>100%</b>	<b>103.481</b>	<b>100%</b>
Prestadores atendidos	1805		1292	

Fuente: Conciliación al Prestador

Glosa conciliada por mes		
Mes	N° Prestadores	Valor conciliado
1	256	10.024
2	136	11.240
3	131	10.972
4	103	13.324
5	107	11.188
6	141	5.866
7	110	9.166
8	124	9.207
9	248	7.884
10	151	7.802
11	128	7.942
12	170	8.088
<b>Total</b>	<b>1805</b>	<b>112.704</b>

Fuente: Conciliación al prestador - Cifras en millones

Con el ejercicio llevado a cabo, se logró conciliar \$9.223 millones de pesos de más, con respecto al año 2021.

Al cierre de diciembre de 2022 se tiene una glosa pendiente por conciliar por valor de \$42.863 millones de pesos, con una reserva técnica con cobertura al 100%.

Descripción/Mes	Año 2022	Año 2021
Glosa Generada	96.470	74.420
Glosa Conciliada	112.704	103.481
Glosa pendiente de conciliar	42.863	58.320
Reserva técnica	42.863	47.930
<b>%Cobertura de Reserva</b>	<b>100%</b>	<b>82%</b>

Fuente: Conciliación al prestador - Cifras en millones

## 2.6. Gestión para la optimización del gasto administrativo.

El indicador de los gastos operacionales sobre los ingresos operacionales continúa presentando eficiencia en el 6,1% en el 2022 como resultado de la gestión en el control de los recursos por parte de la Entidad, tal como se observa en la siguiente gráfica



Fuente: Información Contabilidad - Procesada por Planeación Financiera - Cifras en millones de pesos

Durante el año 2022 se ha dado continuidad y cumplimiento del pago de la nómina, en promedio/mes a 1.136 colaboradores.

En relación con los gastos de personal su valor mensual promedio fue de \$3.772 millones de pesos en el 2022 frente a \$3.330 millones de pesos en el 2021, con una variación del 13%. El mayor impacto corresponde al pago de comisiones por \$1.249 millones de pesos, producto de la apertura de afiliaciones para la EPS.



Fuente: Información Contabilidad - Procesada por Planeación Financiera (cifras en millones de pesos)

En relación con la eficiencia en el gasto administrativo y de ventas, la Entidad presenta un indicador de gastos PBS sobre ingresos PBS del 5,24% frente al 5,72% del año 2021, ambos por debajo del referente legal del 10%.

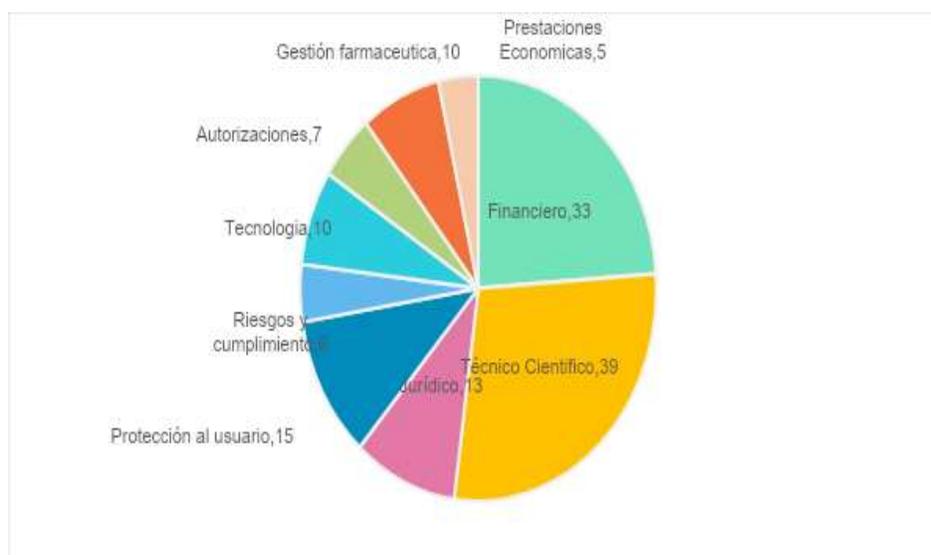
Es de anotar que los gastos son objeto de revisión permanente por parte de la administración y su reducción será consecuencia de la implementación de las estrategias definidas en el Plan Estratégico de la Organización. Entre las principales acciones que se encuentran desplegadas para impactar los gastos generales se encuentran: Evaluación de las actividades operativas, logísticas y tecnológicas para revisar aquellas no generadoras de valor.

## **2.7. Plan de Recuperación y Plan de Reorganización:**

### **2.7.1. Plan de Recuperación:**

En el año 2022, considerando los avances en la implementación de estrategias encaminadas a la recuperación operativa de la EPS, la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 2022320030003291-6 del 09 de junio, dispuso el levantamiento de la Medida Preventiva de Vigilancia Especial y la limitación de la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados; adoptando en su lugar la Medida Preventiva de Programa de Recuperación por el término de un (1) año, esto es, desde el 10 de junio de 2022 hasta el 10 de junio de 2023, para que la Entidad continúe identificando mecanismos efectivos en los que aborde la totalidad de las líneas de acción establecidas desde los componentes técnico científico, financiero, administrativo y jurídico, de forma integral que le permita restablecer su situación y operar en condiciones óptimas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Bajo el contexto de la mencionada figura y lo consagrado en el numeral 6° del artículo 113 del EOSF (adicionado por el artículo 19 de la Ley 510 de 1999), la EPS presentó a la Superintendencia un plan de trabajo a ejecutar dentro del término establecido en la medida, el cual fue aprobado con NURC 20223200301079931.



Fuente: Información Gerencia Jurídica

De las actividades e indicadores respectivos, la Entidad rinde informe de gestión mensual a la Superintendencia Nacional de Salud, a más tardar a los veinte (20) días calendario de cada mes, al corte del mes anterior.

### 2.7.2 Indicadores de permanencia y estructura patrimonial.

La Entidad continúa con el compromiso adquirido mediante la gestión corporativa y el fortalecimiento patrimonial, con la realización de capitalizaciones por más de \$434.179 millones de pesos durante los últimos 7 años, de los cuales \$254.293 millones de pesos fueron en los años 2020, 2021 y 2022, demostrando la firme decisión de los socios y la administración en la búsqueda de la sostenibilidad económica y continuidad en el mejoramiento del cumplimiento de las condiciones financieras.

Esta referencia es muy importante al momento de presentar los avances y resultados de las condiciones de habilitación financiera.

En efecto la Entidad debe dar cumplimiento a los indicadores de estructura patrimonial (Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado), e Inversión de Reservas Técnicas (Régimen de inversiones) en las condiciones y plazos definidos en el Decreto 780 de 2016, en su libro 2, parte 5, título 2, capítulo 2, sección 1, compilatorio del Decreto 2702 de 2014, modificado a su vez, por el Decreto 2117 de 2016 y de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 13 de 2020 y la Circular Externa 002 de 2021.

El cálculo de dichos indicadores al mes de diciembre se presenta a continuación:

### Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado:

La Entidad debe mantener en todo momento y acreditar ante la Superintendencia Nacional de Salud un monto de patrimonio técnico superior al patrimonio adecuado, calculado sobre los ingresos operacionales, que siguiendo los lineamientos de la Circular Externa 002 de 2021, incluye también el 50% de los ingresos por presupuesto máximos desde diciembre 2022; percibidos en los últimos doce (12) meses por un porcentaje equivalente al 8%, como es el caso de la Entidad y con base a las cifras al 31 de diciembre, es el siguiente:

<b>Cálculo del patrimonio adecuado</b>		<b>A Dic.31 2022</b>	<b>A Dic.31 2021</b>
<b>Ingresos operacionales</b>			
(+)	Unidad de pago por capitación - UPC	1.004.245	864.353
(+)	Unidad de pago para actividades de PYP	14.125	15.363
(+)	Cuotas moderadoras	24.045	27.300
(+)	Copagos	5.212	4.597
(+)	Incapacidades	26.511	25.332
(+)	Enfermedad de alto costo	2.082	1.075
(+)	Ingresos Planes complementario	73.939	71.289
(+)	Presupuesto máximo	36.510	66.250
<b>Total Ingresos operacionales ultimo año</b>		<b>1.186.668</b>	<b>1.075.559</b>
(-)	<b>Total Patrimonio adecuado 8% Ing. Oper.</b>	<b>94.933</b>	<b>86.045</b>

Fuente: Estados financieros la Entidad - Cifras en millones de pesos

La Circular Externa 13 de 2020 en el numeral 2 aclara que para el efecto del deterioro a descontar se tomará el deterioro de cartera de las cuentas asociadas a servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC con el código 3 (Recobros No POS (hoy No PBS)), corresponden a los deudores enumerados en la mencionada circular, instrumento de descuento defecto patrimonial, que fue extendido en el marco del Decreto 1811 de 2020, y que seguimos utilizando mientras se termine el proceso de cierre del antiguo NO PBS; al corte de diciembre del 2022 asciende a \$66.086 millones de pesos. En referencia con el artículo 2.5.2.2.1.17 del Decreto 780 de 2014, adicionado por el artículo 4 del Decreto 2117 de 2016, y en virtud del cumplimiento de la meta de avance en el fortalecimiento patrimonial logrado al cierre del año 2020 habiendo capitalizado \$132.871 millones de pesos a través de mecanismos como capitalización de acreencias e inyección de capital de sus accionistas en el año 2020, durante la vigencia 2021 se realizó el registro efectivo a banco, de \$50.000 millones de pesos de capitalización del accionista COMFANDI en concordancia con la Resolución No. 000234 del 27 de enero de 2021, así como durante el año 2022 se realizó una nueva capitalización por parte del accionista COMFANDI por \$71.422 millones de pesos, que fue registrada como anticipo a la espera de autorización por parte de la Supersalud para su respectivo traslado al patrimonio.

Como parte de los planes de gestión y administración, la Entidad radicó en el mes de diciembre de 2021 ante la Superintendencia Nacional de Salud en el marco del Decreto 718 de 2017, el Plan de Reorganización Institucional PRI, que se encuentra en evaluación de dicha Superintendencia. Cuyas proyecciones se actualizaron con las cifras al cierre de 2021 en el mes de abril de 2022 para dar respuesta a las observaciones y requerimientos de la misma Superintendencia, y por segunda vez con la información actualizada al mes de mayo de 2022, considerando el impacto de la apertura de afiliaciones y el levantamiento de la Vigilancia Especial a partir del mes de junio de 2022.

El citado Plan de Reorganización Institucional PRI, tiene como propósito, en un periodo de 10 años, (contemplado en la norma), continuar con las acciones de fortalecimiento patrimonial, mejoramiento de los indicadores de siniestralidad y desarrollo de un nuevo modelo de salud, que permitan:

- a. enervar las causales que dieron origen a la medida de vigilancia especial establecida por la SNS desde marzo 2018 (Resolución 4081-18);
- b. levantar la restricción de afiliación que sobre la EPS se aplica en el marco de dicha medida (Resolución 10003-18);
- c. cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera en el marco del Decreto 2702 de 2012 compilado en el Decreto 780 de 2016 y;
- d. subsanar la causal técnica, que contempla el artículo 457 del Código de Comercio.

Es menester de la SNS, la aprobación de este Plan de Reorganización Institucional PRI y de darse estas condiciones la Entidad estaría facultada para acogerse a los plazos y tratamiento financiero especial, el cual contempla, entre otras cosas, que la nueva base para medición del defecto sea diciembre 2022, con la posibilidad de diferir las pérdidas de las nuevas vigencias durante el nuevo plazo de recuperación, que ahora se establece en 10 años para el cubrimiento de las condiciones financieras y de solvencia; lo anterior sin perjuicio de que al cierre del año 5 (año 2026), se haya cubierto el 50% del defecto correspondiente a la nueva base, la de manera que los máximos defectos permitidos a cada vigencia serán los siguientes:

	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29	dic-30	dic-31
(+) Patrimonio técnico	-378.514	-446.289	-467.348	-455.286	-422.151	-397.781	-359.299	-318.294	-270.063	-213.319
(+) Efectos de transición	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153	-24.153
(+) Deterioro de cartera FT003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Patrimonio adecuado	94.846	111.015	136.414	148.011	155.613	163.614	171.892	181.046	190.220	199.864
(=) <b>Insuficiencia para cumplimiento de patrimonio adecuado</b>	<b>-497.513</b>	<b>-581.457</b>	<b>-627.915</b>	<b>-627.450</b>	<b>-601.917</b>	<b>-585.547</b>	<b>-555.345</b>	<b>-523.492</b>	<b>-484.436</b>	<b>-437.335</b>
Desviación permitida al 5to año sobre la insuficiencia de 2022					<b>-248.756</b>					
Desviación a cubrir sobre la insuficiencia 2022					<b>-353.161</b>					
<b>Porcentajes de cumplimiento de patrimonio adecuado</b>		<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
Necesidad mínima de Capitalización para Patrimonio Adecuado		74.627	74.627	49.751	49.751	8.643	8.643	17.286	25.929	25.929
Capitalización para cumplimiento de Reserva Técnica	0	31.453	32.584	21.480	16.631					
Necesidad de Capitalización para Patrimonio adecuado y Reserva Técnica acumulados	0	106.080	213.291	284.522	350.905	359.548	368.191	385.477	411.406	437.335
<b>Cumplimiento patrimonial teniendo en cuenta las capitalizaciones</b>	<b>-497.513</b>	<b>-475.378</b>	<b>-414.624</b>	<b>-342.927</b>	<b>-251.012</b>	<b>-226.000</b>	<b>-187.154</b>	<b>-138.016</b>	<b>-73.030</b>	<b>0</b>

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI

En materia de capitalización, la Entidad ha venido implementando las acciones y decisiones necesarias para cumplir con las condiciones financieras y de solvencia, en el marco de las normas aplicables vigentes. Ciertamente, las Cajas de Compensación accionistas de la Entidad han efectuado capitalizaciones por un valor de \$434.179 millones de pesos, durante el período comprendido entre los años 2015 al 2022.

Durante el año 2023 la Entidad continúa de manera decidida con el plan de reorganización institucional PRI para lo cual a través de sus socios se tiene programada una capitalización por \$106.080 millones de pesos, como fortalecimiento patrimonial y avance en el cumplimiento de los compromisos mencionados con anterioridad.

En este sentido puede observarse el impacto de las capitalizaciones del último año en el mejoramiento de los indicadores de habilitación financiera, que al cierre de 2022 se aplican al 100% y suavizando incluso el impacto de la inclusión del ingreso por presupuestos máximos al cálculo del patrimonio adecuado y de las reservas técnicas en un 50% de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 002 de 2021:

	Jun 2015	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022
<b>Capital mínimo</b>					
(+) <b>Total Capital mínimo</b>	<b>-165.620</b>	<b>-448.100</b>	<b>-205.260</b>	<b>-214.698</b>	<b>-435.696</b>
(-) Capital mínimo a acreditar	11.112	13.481	13.995	14.222	15.009
(+) Efectos de transición	0	-22.479	-22.259	-24.153	-24.153
(+) Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	0	6.691	0	0	0
(+) Deterioro de cartera FT003 CE 13/2020	0	0	66.181	66.558	66.086
<b>Cumplimiento Capital mínimo</b>	<b>-176.732</b>	<b>-484.060</b>	<b>-175.333</b>	<b>-186.515</b>	<b>-408.772</b>
(+) Capitalización de los anticipos (1)	0	123.835	0	0	71.422
<b>Cumplimiento Capital mínimo (+) Ant. Capital</b>	<b>-176.732</b>	<b>-360.225</b>	<b>-175.333</b>	<b>-186.515</b>	<b>-337.350</b>

	Jun 2015	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022
<b>Patrimonio adecuado</b>					
(+) Patrimonio técnico	-168.111	-387.746	-267.955	-277.533	-426.828
<b>Total Ingresos operacionales ultimo año</b>	<b>656.488</b>	<b>959.020</b>	<b>943.665</b>	<b>1.075.558</b>	<b>1.186.668</b>
(-) <b>Total Patrimonio adecuado 8% Ing. Oper.</b>	<b>52.519</b>	<b>76.722</b>	<b>75.493</b>	<b>86.045</b>	<b>94.933</b>
(+) Efectos transición NIIF	0	-22.479	-22.259	-24.153	-24.153
(+) Deterioro cartera FT003 CE 13/2020	0	0	66.181	66.558	66.086
(+) Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	0	6.691	0	0	0
<b>Suficiencia Patrimonio técnico</b>	<b>-220.630</b>	<b>-480.256</b>	<b>-299.525</b>	<b>-321.173</b>	<b>-479.828</b>

	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
<b>Reservas técnicas Decreto 2702</b>				
A Total Reservas técnicas mes anterior	464.013	330.589	333.654	422.066
Total Inversiones mes actual	2.017	29.328	12.966	3.340
B % aplicación Dec. 2702 /2014	70%	90%	100%	100%
<b>Valor Reservas técnicas requeridas (A x B)</b>	<b>324.809</b>	<b>297.530</b>	<b>333.654</b>	<b>422.066</b>
Brecha inversiones reservas técnicas 100%	-461.996	-301.261	-320.688	-418.727

Fuente: Estados financieros EPS SOS - Cifras en millones de pesos

(1) Tanto para los años 2018 y 2019 como para el 2022, los anticipos de capitalización se utilizaron en el cálculo de cumplimiento del capital mínimo aunque la norma lo permite solamente cuando sean capitalizados, teniendo en consideración que en ambos casos estábamos a la espera de la autorización respectiva por parte de la SNS.

En cuanto a las Inversiones en Reservas Técnicas, los recursos para cubrirlas se están utilizando para el sostenimiento de la red prestadora de servicios para garantizar la atención a nuestros afiliados mientras que nuestras proyecciones financieras estiman alcanzar en forma gradual el cumplimiento de este rubro al 2031. Es importante tener en cuenta que las capitalizaciones recibidas, así como las programadas en el Plan de Reorganización Financiera y los resultados positivos proyectados en el mismo, generan el efecto de disminuir el pasivo de la sociedad lo cual permitirá que se consiga en el mediano plazo el monto de las Inversiones en Reservas Técnicas a constituir para cumplir con este requerimiento de habilitación, como podemos observar en la siguiente tabla:

	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29	dic-30	dic-31
<b>Reservas técnicas</b>										
PBS	408.498	506.229	531.312	517.523	512.923	512.157	512.023	461.163	471.317	488.457
PAC	33.810	41.733	41.323	41.472	41.552	41.918	42.131	37.962	38.949	40.444
Incapacidades	5.304	5.856	5.509	5.302	5.141	5.295	5.454	5.268	5.065	4.846
PM (Año 2021 25%; 2022 50%; 2023 75%; 2024-2031 100%) CE 002/2021	16.715	22.742	24.633	26.099	24.580	23.109	21.454	20.487	18.542	16.281
(+) <b>Reservas técnicas</b>	<b>464.327</b>	<b>576.560</b>	<b>602.777</b>	<b>590.396</b>	<b>584.195</b>	<b>582.479</b>	<b>581.062</b>	<b>524.879</b>	<b>533.872</b>	<b>550.028</b>
<b>Capitalizaciones del Patrimonio Adecuado utilizadas para pago del prestador (50%)</b>										
Acumulado capitalizaciones Patrimonio Adecuado para pago del prestador		37.313	37.313	24.876	24.876	4.322	4.322	8.643	12.965	12.965
(-) <b>Valor Final Reserva Técnica</b>	<b>464.327</b>	<b>539.246</b>	<b>528.150</b>	<b>490.894</b>	<b>459.817</b>	<b>453.780</b>	<b>448.040</b>	<b>383.215</b>	<b>379.244</b>	<b>382.435</b>
50% necesidad de cumplimiento de reserva técnica al 5o. Año: 232.163										
<b>Porcentajes cumplimiento de inversión de la Reserva Técnica</b>										
Inversión de la Reserva Técnica por año	0	31.453	32.584	21.480	16.631					
(+) <b>Inversión de la Reserva Técnica acumulada</b>	<b>0</b>	<b>31.453</b>	<b>64.037</b>	<b>85.517</b>	<b>102.148</b>	<b>102.148</b>	<b>102.148</b>	<b>102.148</b>	<b>102.148</b>	<b>102.148</b>
<b>Capitalizaciones para Patrimonio Adecuado utilizadas en inversiones</b>										
Acumulado capitalizaciones para Patrimonio Adecuado utilizadas en inversiones	0	37.313	74.627	99.503	124.378	124.378	124.378	124.378	124.378	124.378
(+) <b>Saldo inversiones y Disponible en cuentas aceptadas</b>	<b>12.108</b>	<b>883</b>	<b>634</b>	<b>711</b>	<b>5.637</b>	<b>79.319</b>	<b>146.126</b>	<b>156.689</b>	<b>152.717</b>	<b>188.485</b>
(-) <b>Inversiones proyectadas</b>	<b>12.108</b>	<b>69.649</b>	<b>139.298</b>	<b>185.731</b>	<b>232.163</b>	<b>305.846</b>	<b>372.652</b>	<b>383.215</b>	<b>379.244</b>	<b>415.011</b>
<b>% cumplimiento inversión reservas técnicas</b>	<b>3%</b>	<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>40%</b>	<b>50%</b>	<b>67%</b>	<b>83%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>109%</b>

Fuente: Plan de Reorganización Financiera PRI - Cifras en millones de pesos

A continuación, se exponen los principales elementos del Plan de Ajuste presentado a la Superintendencia Nacional de Salud con el objetivo planteado.

### 2.7.3 Programa de cumplimiento de las condiciones financieras por parte de la nueva entidad - Proyecciones y estimaciones del Plan de Reorganización Financiera PRI:

La estimación para el cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera que se presenta para aprobación cuenta con los siguientes puntos a tener en cuenta:

1. Plazo para el cumplimiento del defecto patrimonial de 10 años de acuerdo con lo definido en el Decreto 718 de 2017.
2. Con base en los resultados proyectados de cierre 2022 se hace la estimación de los resultados hasta el año 2031, el cual proyecta valores de pérdida para los años 2022, 2023 y 2024.
3. Se amortizan las pérdidas de los años de 2022 a 2024 en los porcentajes que se presentan en la siguiente tabla, acogiendo lo definido en el parágrafo 2 del art 1 del Decreto 718 de 2017 contenido en el Decreto 780 de 2016. *“Parágrafo 2. En los procesos de reorganización institucional previstos en el presente artículo las entidades podrán presentar, junto con el plan de reorganización institucional, una propuesta para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia durante un plazo de cumplimiento de hasta diez (10) años, contados a partir de la aprobación del plan de ajuste que haga la Superintendencia Nacional de Salud.*

En todo caso al final del quinto año deberán tener cubierto como mínimo el 50% del defecto proyectado al cierre de la primera vigencia fiscal de la operación. Para efectos del cálculo del capital mínimo y el patrimonio adecuado podrán descontar las pérdidas que se presenten al cierre de cada vigencia y estas deberán ser cubiertas en el periodo de transición restante.” Subrayado fuera del texto original.

#### CALCULO DEL CAPITAL PRIMARIO

Capital primario	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29	dic-30	dic-31
(+) Capital suscrito y pagado	358.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325	408.325
(+) Capital primer año	50.000									
(+) Anticipos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(+) Utilidades acumuladas	117.303	117.303	117.303	129.348	149.511	172.794	225.729	293.096	368.630	457.041
(-) Pérdidas acumuladas	-767.127	-943.574	-1.020.944	-1.061.903	-1.081.666	-1.103.642	-1.116.378	-1.129.433	-1.142.815	-1.156.532
(+) <b>Resultados ejercicio en curso</b>	<b>-176.447</b>	<b>-77.371</b>	<b>-28.914</b>	<b>400</b>	<b>1.307</b>	<b>40.199</b>	<b>54.312</b>	<b>62.152</b>	<b>74.694</b>	<b>83.210</b>
% amortización de pérdidas						15%	15%	20%	25%	25%
Amortización pérdida 2023		77.371	77.371	77.371	77.371	65.765	54.160	38.686	19.343	0
% amortización de pérdidas						15%	15%	20%	25%	25%
Amortización pérdida 2024			28.914	28.914	28.914	24.577	20.240	14.457	7.229	0
(+) Pérdidas PM 2021-2024 - Res- 1341/2021	45.927	21.437	157	0	0	0	0	0	0	0
(-) Inversiones de capital (En sociedades o en bonos)	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Activos intangibles	6.205	6.081	5.960	5.840	5.724	5.609	5.497	5.387	5.279	5.174
(-) Impuesto de renta diferido	0	43.410	43.410	31.711	0	0	0	0	0	0
(-) Acciones propias readquiridas	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190
(=) <b>Total capital primario</b>	<b>-378.514</b>	<b>-446.290</b>	<b>-467.348</b>	<b>-455.286</b>	<b>-422.152</b>	<b>-397.781</b>	<b>-359.300</b>	<b>-318.295</b>	<b>-270.064</b>	<b>-213.320</b>

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI - Cifras en millones de pesos

4. El modelo incluye la necesidad de capitalización, como se detalla en la siguiente tabla:

dic-22	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29	dic-30	dic-31	Totales
Necesidad de capitalización para Patrimonio Adecuado	50.000	74.627	74.627	49.751	49.751	8.643	8.643	17.286	25.929	25.929	385.186
Necesidad Capitalización para Reserva Técnica	0	31.453	32.584	21.480	16.631	0	0	0	0	0	102.148
Necesidad de Capitalizaciones por año	50.000	106.080	107.211	71.231	66.382	8.643	8.643	17.286	25.929	25.929	487.334
Necesidad de Capitalizaciones acumuladas	50.000	156.080	263.291	334.522	400.904	409.547	418.190	435.476	461.405	487.334	

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI - Cifras en millones de pesos

Adicional a estos elementos, las estimaciones financieras se basaron en elementos intrínsecos y extrínsecos entre los que se destacan los siguientes indicadores macroeconómicos:

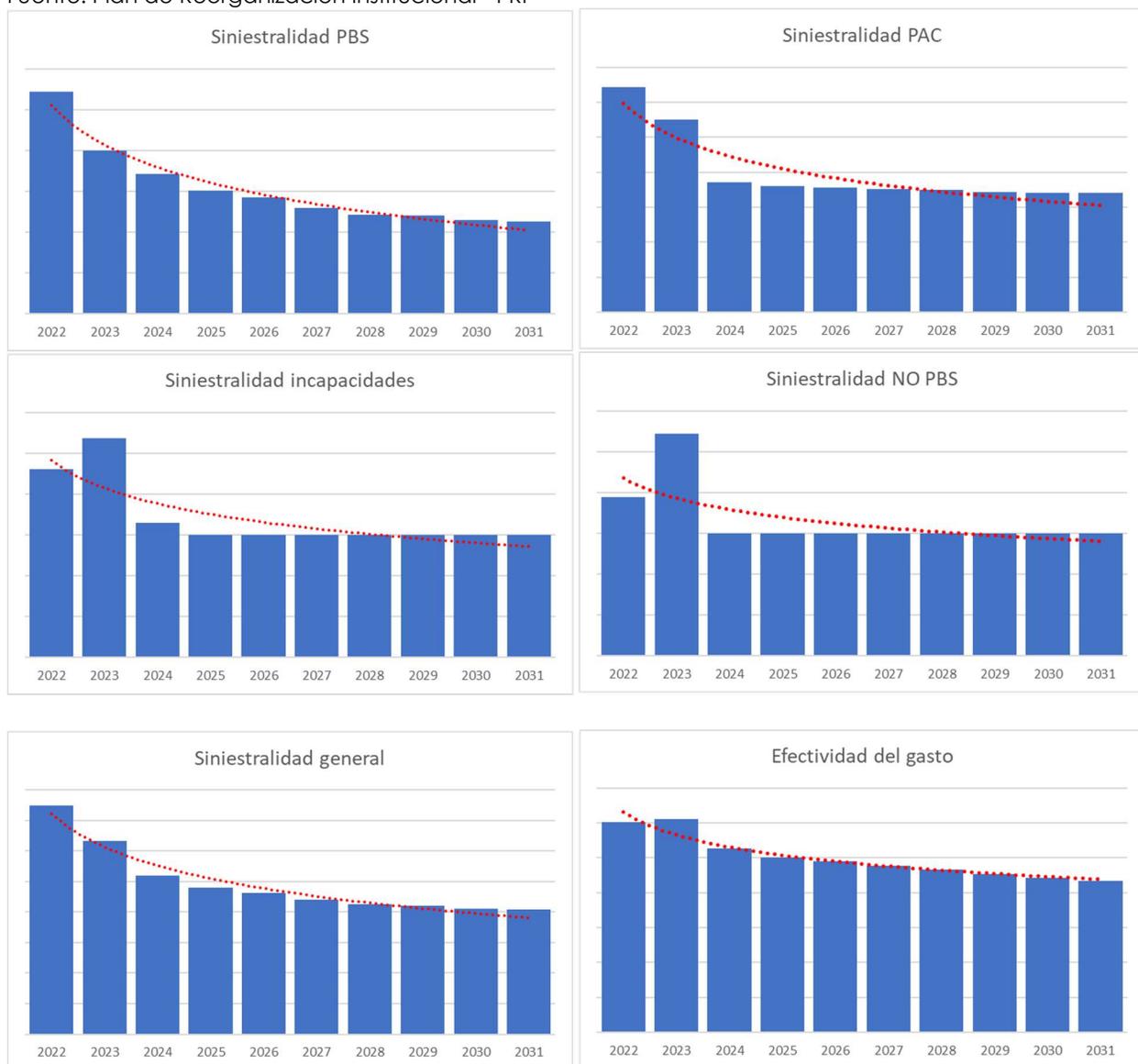
MACROECONOMICOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
IPC	12,00%	5,00%	4,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
IPC PROYECCIONES	12,00%	5,00%	4,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
DTF	3,25%	4,00%	4,50%	4,75%	4,75%	4,75%	4,75%	4,75%	4,75%	4,75%

Fuente: Proyecciones indicadores macroeconómicos Bancolombia, DANE.  
Última actualización junio 2022.

A su vez las proyecciones realizadas tienen como elementos fundamentales los componentes propios del aseguramiento y gestión del riesgo como son:

Ingresos PBS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
UPC ponderada C	111.662	125.061	131.314	136.567	140.664	144.884	149.230	153.707	158.318	163.068
<b>Crecimiento UPC C</b>	<b>5,62%</b>	<b>12,00%</b>	<b>5,00%</b>	<b>4,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
No. Afiliados C	601.159	682.928	710.245	738.655	753.428	768.497	783.867	799.544	815.535	831.845
<b>Crecimiento afiliados C</b>	<b>-9,85%</b>	<b>13,60%</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
UPC ponderada S	81.142	90.879	95.423	99.240	102.217	105.284	108.442	111.695	115.046	118.498
<b>Crecimiento UPC S</b>	<b>11,48%</b>	<b>12,00%</b>	<b>5,00%</b>	<b>4,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
No. Afiliados S	164.755	236.262	240.987	245.807	250.723	255.738	260.852	266.069	271.391	276.819
<b>Crecimiento afiliados S</b>	<b>12,22%</b>	<b>43,40%</b>	<b>2,00%</b>							

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI



Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI

Estas variables absorben los fundamentos de la estrategia para las próximas vigencias, incluyendo además del modelo de salud, el soporte operacional y tecnológico necesario para su operación. Se espera una reducción progresiva de la siniestralidad total, teniendo como meta llegar al 91,3% en el año 2031.

La Entidad proyecta un crecimiento de población tanto en el PBS como en los Planes Complementarios con tendencia positiva desde el año 2023, año en el cual se inicia a revertir el decrecimiento generado por la restricción de afiliaciones que tuvo la Entidad desde el año 2018, lo que requerirá un esfuerzo de retención y fidelización importante, al tiempo que se continúa con la contracción y optimización del gasto administrativo.

Crecimiento de población	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Contributivo	-9,85%	13,60%	4,00%	4,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Subsidiado	12,22%	43,40%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
PAC	10,00%	36,02%	18,00%	17,00%	4,00%	4,00%	3,00%	6,00%	3,00%	3,00%

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI

**Afiliados PBS:** Los afiliados de la Entidad se proyectaron tomando como base la información histórica de la entidad en la BDU A y se tuvo en cuenta el efecto de levantamiento en la restricción de afiliaciones, el impacto de las capitalizaciones y en paralelo con las mejoras en los indicadores de siniestralidad en la aceleración del crecimiento. Proyectando un crecimiento en la población para el 2023 del 13,6%; 2024 y 2025 del 4,0%, y para los siguientes años de la proyección el 2%.

Estrategias comerciales PBS: La proyección de población a partir del año 2023 contempla:

- La autorización de retiro voluntario de los municipios de Bogotá, Itagüí y Manzanares.
- La aprobación de ampliación de la capacidad de afiliación en el año 2024 pasando de 931.311 usuarios a 1.500.000.

El crecimiento de población PBS se apalancan en las siguientes estrategias:

- Relanzamiento de New S.O.S. en el área de influencia de barrios y empresas
- Fortalecimiento de las relaciones de largo plazo con los diferentes grupos de interés.
- Incrementar la satisfacción y fidelidad del usuario.
- Rejuvenecer la marca, permitiendo darle un nuevo impulso a la misma y logrando que se perciba moderna, dinámica, y amable, reflejando su evolución a través de los años.
- Incrementar la participación de mercado en el área de influencia.
- Recuperación de usuarios retirados de la Entidad

Ingresos PBS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
UPC ponderada C	111.662	125.061	131.314	136.567	140.664	144.884	149.230	153.707	158.318	163.068
<b>Crecimiento UPC C</b>	<b>5,62%</b>	<b>12,00%</b>	<b>5,00%</b>	<b>4,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
No. Afiliados C	601.159	682.928	710.245	738.655	753.428	768.497	783.867	799.544	815.535	831.845
<b>Crecimiento afiliados C</b>	<b>-9,85%</b>	<b>13,60%</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
UPC ponderada S	81.142	90.879	95.423	99.240	102.217	105.284	108.442	111.695	115.046	118.498
<b>Crecimiento UPC S</b>	<b>11,48%</b>	<b>12,00%</b>	<b>5,00%</b>	<b>4,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
No. Afiliados S	164.755	236.262	240.987	245.807	250.723	255.738	260.852	266.069	271.391	276.819
<b>Crecimiento afiliados S</b>	<b>12,22%</b>	<b>43,40%</b>	<b>2,00%</b>							

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI

**Ingresos PBS:** La proyección del valor de la UPC promedio para el régimen contributivo para el año 2022 tiene un incremento del 12% frente al esperado de 2023 en el modelo PRI, para el año 2024 se proyecta un 5% de crecimiento y 4% para el 2025, para los siguientes años se calcula un incremento del 3% anual. La proyección de crecimiento para el régimen subsidiado en el año 2022 se estimó en el 12% y al igual que la UPC contributivo, el 2024 se proyecta un 5% de crecimiento y 4% para el 2024, los años restantes se proyecta el 3%.

**Ingresos NO PBS:** Para el 2022 se calcula un crecimiento del 12% en los ingresos NO PBS. Durante los 8 años siguientes la proyección se realiza con el IPC.

Crecimiento máximos NO PBS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Máximos NO PBS promedio mes por afiliado	7.992	8.951	9.398	9.774	10.067	10.369	10.680	11.001	11.331	11.671
<b>Crecimiento ingreso NO PBS</b>	<b>-74,21%</b>	<b>12,00%</b>	<b>5,00%</b>	<b>4,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI

Es importante indicar que las proyecciones de los ingresos PBS y de presupuestos máximos para el NO PBS, podrán surtir cambios importantes una vez se concreten y entren en aplicación, los proyectos normativos que modifican los modelos de financiación y prestación de los servicios que a hoy se realizan bajo presupuestos máximos y que busca actualizar integralmente los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC a partir de la vigencia 2023.

**Afiliados PAC:** El incremento en afiliados PAC, se proyectó sobre la base del 10% para el 2022, 36,02% para el 2023, 18% para el 2024, 17% para el 2025, 4% para el 2026 y 2027, 3% para el 2028, 6% para el 2029 y 3% para el 2030 y 2031.

Crecimiento de población	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Contributivo	-9,85%	13,60%	4,00%	4,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Subsidiado	12,22%	43,40%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
PAC	10,00%	36,02%	18,00%	17,00%	4,00%	4,00%	3,00%	6,00%	3,00%	3,00%

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI

## Estrategia comerciales PAC:

Con el fin de incrementar la satisfacción de los afiliados brindándoles beneficios adicionales al PBS, que permita incrementar el ingreso promedio por afiliado y apalancar el resultado de la Entidad, aumentando la participación PAC/PBS, la Entidad proyecta continuar con el fortalecimiento de la gestión PAC a través de las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la unidad estratégica de negocio PAC que gestione de forma integral la relación de los usuarios PAC con los diferentes productos y servicios.
- Desarrollar y actualizar productos rentables para diferentes segmentos del mercado.
- Implementar una diferenciación evidente en PAC que sea percibida y valorada rápidamente por el mercado.
- Incrementar el posicionamiento de la Entidad y sus planes complementarios - Fortalecer la gestión comercial.
- Fortalecer el relacionamiento de largo plazo con los afiliados y empresas PAC, a través de la atención personalizada, el cumplimiento de las promesas de valor y la entrega permanente de información oportuna con calidad y claridad.

A continuación, se presentan las estimaciones financieras que incluyen los resultados de corto, mediano y largo plazo.

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos PBS	1.133.222	1.235.002	1.468.583	1.579.624	1.657.980	1.740.253	1.826.640	1.917.349	2.012.595	2.112.608
Ingresos PAC	81.192	88.143	130.143	155.903	166.762	178.386	189.058	206.017	218.359	231.447
Ingresos NO PBS	111.977	87.257	107.435	115.630	121.477	127.621	134.075	140.855	147.979	155.463
<b>Ingresos operacionales</b>	<b>1.326.391</b>	<b>1.410.402</b>	<b>1.706.161</b>	<b>1.851.157</b>	<b>1.946.219</b>	<b>2.046.260</b>	<b>2.149.773</b>	<b>2.264.221</b>	<b>2.378.933</b>	<b>2.499.518</b>
Costos PBS	1.217.693	1.241.741	1.428.333	1.504.674	1.564.649	1.621.084	1.686.093	1.767.700	1.844.587	1.932.039
Costos PAC	84.676	83.736	100.391	118.545	126.021	134.062	141.780	153.069	161.693	171.385
Costos NO PBS	121.933	108.545	107.435	115.630	121.477	127.621	134.075	140.855	147.979	155.463
<b>Egresos operacionales</b>	<b>1.424.302</b>	<b>1.434.022</b>	<b>1.636.159</b>	<b>1.738.849</b>	<b>1.812.147</b>	<b>1.882.767</b>	<b>1.961.948</b>	<b>2.061.624</b>	<b>2.154.259</b>	<b>2.258.887</b>
<b>Resultado bruto</b>	<b>-97.911</b>	<b>-23.620</b>	<b>70.002</b>	<b>112.308</b>	<b>134.072</b>	<b>163.493</b>	<b>187.825</b>	<b>202.597</b>	<b>224.674</b>	<b>240.631</b>
Total gastos	80.002	86.151	89.846	92.931	95.326	97.784	100.307	102.896	105.554	108.281
<b>Resultado operacional</b>	<b>-177.913</b>	<b>-109.771</b>	<b>-19.844</b>	<b>19.377</b>	<b>38.746</b>	<b>65.709</b>	<b>87.518</b>	<b>99.701</b>	<b>119.120</b>	<b>132.350</b>
Otros ingresos	11.676	122	106	107	108	109	110	111	112	113
Otros egresos	10.210	11.133	9.175	7.169	5.131	3.973	4.070	4.192	4.318	4.447
<b>Resultado antes de imptos</b>	<b>-176.447</b>	<b>-120.782</b>	<b>-28.913</b>	<b>12.315</b>	<b>33.723</b>	<b>61.845</b>	<b>83.558</b>	<b>95.620</b>	<b>114.914</b>	<b>128.015</b>
Impuesto diferido	0	43.410	0	-11.699	-31.711	0	0	0	0	0
Impuesto de renta	0	0	0	216	704	21.645	29.245	33.467	40.220	44.805
<b>Resultado neto</b>	<b>-176.447</b>	<b>-77.372</b>	<b>-28.913</b>	<b>400</b>	<b>1.308</b>	<b>40.200</b>	<b>54.313</b>	<b>62.153</b>	<b>74.694</b>	<b>83.210</b>

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI - Cifras en millones de pesos

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Siniestralidad general	107,4	101,7	95,9	93,9	93,1	92	91,3	91,1	90,6	90,4
Siniestralidad PBS	107,2	100	97,1	95,2	94,3	93	92,2	92,1	91,5	91,3
Siniestralidad PAC	104,3	95	77,1	76	75,6	75,2	75	74,3	74	74
Siniestralidad incapacidades	116,2	123,6	103	100	100	100	100	100	100	100
Siniestralidad NO PBS	108,9	124,4	100	100	100	100	100	100	100	100
Efectividad del gasto	6	6,1	5,3	5	4,9	4,8	4,7	4,5	4,4	4,3

Fuente: Plan de Reorganización Institucional - PRI

Estas estimaciones son otra demostración de la acción decidida en los ámbitos técnicos, financieros y organizacionales de la Entidad y sus socios para la continuidad de la operación del aseguramiento en salud conforme a todas las normas que lo regulan.

### 3. BASES DE PREPARACIÓN.

Los presentes estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF para pymes), según la normatividad vigente en Colombia mediante la Ley 1314 del 13 julio 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, así como elaborados sobre la base del costo histórico, el cual es modificado por el valor razonable de los activos financieros; y otras disposiciones legales aplicables, considerando requerimientos de información adicionales de la Superintendencia Nacional de Salud, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Así mismo el Decreto 3022 del 2013 modificado por el Decreto 2267 del 2014 artículo 2, establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el anexo que hace parte integral de dicho decreto, para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

"... Parágrafo 1. Se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NCIF para pymes (presentación fidedigna de las transacciones así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos), normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora".

De igual forma, la entidad tiene en cuenta el documento de orientación técnica No. 18 expedido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) durante la vigencia 2020, con el cual brinda orientaciones para la aplicación de las Normas de Información Financiera y Normas de Aseguramiento de Información como consecuencia de la declaratoria de pandemia del coronavirus COVID-19.

### **3.1. Período contable:**

Los presentes Estados Financieros comparativos de la Entidad, comprenden los Estados de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

### **3.2. Moneda funcional y de presentación:**

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que corresponde a la moneda funcional de la Entidad.

La preparación de los estados financieros de la Entidad de acuerdo con NCIF para pymes requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados, y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La Entidad en sus estimaciones y suposiciones ha considerado los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Entidad. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ocurren.

La información sobre juicios y estimaciones en la aplicación de las políticas contables de la entidad, y que generan los efectos más importantes en los estados financieros y/o con riesgos significativos, se detallan en las siguientes notas:

Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Nota 10. Impuesto de renta diferido.

Nota 12. Reservas Técnicas.

Nota 19. Contingencias para eventos jurídicos.

La Entidad determina la presentación para sus Estados Financieros comparativos, así:

- A. Estado de Situación Financiera, se ha clasificado en Corriente y No Corriente.
- B. Estado de Resultado Integral, clasificado en función.
- C. Estado de Cambio en el Patrimonio.
- D. Estado de Flujo de Efectivo, método Indirecto.

### **3.3. Declaración de responsabilidad:**

La administración de la Entidad es responsable de la información contenida en los estados financieros comparativos. Estos han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad e información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF para pymes), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes), sin embargo, se requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

Las estimaciones se han realizado utilizando la mejor información obtenida en el momento de la emisión de los Estados Financieros Comparativos. Sin embargo, es posible que puedan existir acontecimientos futuros en donde se realicen modificaciones en periodos posteriores.

### **3.4. Presentación de los estados financieros:**

Los Activos y los Pasivos de la Entidad se clasifican en:

#### **Activo Corriente.**

La Entidad lo clasifica cuándo:

- a. Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

#### **Activo No Corriente.**

La Entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

#### **Pasivo Corriente:**

La Entidad lo clasifica cuando:

- a. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

- d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no se afectan en su clasificación.

### **Pasivo No Corriente:**

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

### **3.5. Presentación de los Resultados Integrales:**

La Entidad mostrará el rendimiento de la compañía mediante la elaboración de un único estado, presentando el estado de resultado integral, de acuerdo con las partidas de ingreso, costo y gasto reconocidas en el período.

### **3.6 Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio:**

La Entidad elaborará el Estado de Cambio en el Patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de Estados Financieros al cierre del período contable. Dicho estado muestra los cambios en cada componente del patrimonio y realiza una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio, revelando por separado los cambios procedentes del resultado.

### **3.7. Presentación del Estado de Flujo de Efectivo:**

La Entidad elabora el Estado de Flujo de Efectivo utilizando el método indirecto.

## **4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Entidad ha adoptado:

### **4.1. Instrumentos Financieros:**

**Alcance:** La Entidad aplicará esta política a todos sus instrumentos financieros excepto a:

- a. Patrimonio propio de la Entidad.
- b. Arrendamiento.
- c. Activos y pasivos de beneficios a empleados.

- d. Los contratos por contraprestación contingente en una combinación de negocios. Esta exención aplica solo para el adquirente.

**Reconocimiento:** La Entidad reconocerá un activo o un pasivo financieros sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

**Medición inicial:** Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros como; cuentas, pagarés o préstamos por cobrar o pagar a largo plazo, la Entidad lo medirá al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en este caso se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

**Medición posterior:** Instrumentos financieros básicos: Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad medirá los instrumentos financieros básicos sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición y de la siguiente manera:

Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, cuando se ejecute el compromiso, se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente manera:

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable y los cambios en este serán reconocidos en el resultado, de lo contrario se medirán al costo menos el deterioro.

**Deterioro:** Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La entidad, y una vez realizados los análisis de acuerdo al Documento de Orientación Técnica No. 18 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, consideró no realizar ningún ajuste a las políticas establecidas para la constitución y aplicación del deterioro de cartera.

## 4.2. Activos Fijos:

**Alcance:** La Entidad aplicará esta política a la contabilidad de las propiedades y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

**Reconocimiento:** La Entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades y equipo como un activo si, y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

- a. Es probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- c. Se espera usar durante más de un periodo.
- d. No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria de la Entidad.
- e. La cuantía aplica para el costo de activos de manera individual, mas no a grupos de activos.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y La Entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

**Medición posterior:** al reconocimiento inicial La Entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Actualmente el modelo de revaluación es utilizado para los Terrenos y Edificios.

**Método de depreciación:** La Entidad utiliza el método de línea recta para depreciar los elementos de propiedades y equipo.

**Deterioro de valor:** En cada fecha sobre la que se informa, la Entidad aplicará los conceptos establecidos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, deberá medir y reconocer la pérdida por deterioro de valor.

**Depreciación: Importe depreciable y periodo de depreciación:** La Entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Propiedades, Planta y Equipo	Vida Útil
Equipos de oficina	5 años
Equipo de computación y comunicación	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Flota y equipo de transporte	15 años
Construcciones y edificaciones	70 años

Fuente: Manual de Políticas Contables EPS SOS S.A.

La Entidad registra los siguientes predios al cierre del 2022 con su respectiva vida útil individual por grupos de edificios:

Ubicación	Predios	Valor en Libros (en miles de pesos)	Vida útil (años)
Inmueble Versalles	No 1	1.596.926	50
Inmueble Américas 1	No 3	574.989	50
Inmueble Américas 2	No 2	0	50
Palmira		476.530	60
Pereira		505.348	56
Armenia		346.948	50
Tuluá		123.559	88

Fuente: Inventario Activos la Entidad - Cuadro de vidas útiles construcciones y edificaciones

### 4.3. Propiedades de inversión:

**Alcance:** La Entidad aplicará esta política a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, es decir que se tienen destinados para su usufructo vía arrendamiento dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo.

**Medición en el reconocimiento Inicial:** La Entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

**Medición Posterior al Reconocimiento:** Las propiedades de inversión, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. La Entidad transferirá una propiedad a propiedades de inversión a propiedad planta y equipo, solo cuando la propiedad deje de cumplir con la definición de propiedades de inversión.

#### 4.4. Beneficios a empleados:

**Alcance:** La Entidad aplicará esta política al contabilizar todas las retribuciones a los empleados.

**Tratamiento contable:** Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Entidad durante el período contable, ésta deberá reconocer el valor de los beneficios a corto plazo (Salarios, seguridad social, prestaciones sociales) y beneficios post-empleo (Aportes a fondos de pensiones) de la siguiente manera:

Como un pasivo, después de deducir cualquier valor que haya sido pagado directamente a los empleados por este concepto. Si el valor ya pagado es superior al valor sin descontar de los beneficios la Entidad deberá reconocer ese exceso como un activo (gasto pagado por anticipado).

#### 4.5. Política de Provisiones, Pasivos y Activos contingentes.

**Alcance:** aplica en la Entidad para el tratamiento de sus provisiones, pasivos contingentes, activos contingentes, incluyendo otros tipos de provisiones como los contratos onerosos.

Este capítulo no cubre provisiones relacionadas con:

- a. Beneficios a empleados, tales como cesantías, provisiones u otras indemnizaciones.
- b. Arrendamientos.
- c. Impuesto a las ganancias, ver política impuesto a las ganancias.

**Reconocimiento Inicial:** Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes.

**Reconocimiento de una provisión:** La Entidad reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y cuya contrapartida será un gasto. Y se reconocerá cuando la Entidad tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, se tiene que considerar la posibilidad de obligaciones legales o implícitas y asegurarse que se han establecido provisiones para tales obligaciones.

Las obligaciones que surjan de acciones futuras de la Entidad, con independencia de sus probabilidades de ocurrencia, no son obligaciones presentes y, por consiguiente, no cumplen con la definición de provisión o pasivo, sin embargo si la Entidad ha celebrado un contrato que por circunstancias se torna oneroso según el cual la Entidad tiene la obligación inevitable de incurrir

en una pérdida, la provisión por dicha pérdida será adecuada porque surge de un suceso pasado (ejecución de un contrato vinculante) y no de actividades futuras que generan pérdidas que se pueden evitar.

**Reconocimiento de un activo contingente:** Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad, los activos contingentes no deberán reconocerse en los estados financieros ya que esto puede resultar en el reconocimiento de ingresos que tal vez nunca podrán realizarse. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de flujos económicos a la Entidad.

Un activo contingente se reconocerá como un activo cuando su probabilidad de ocurrencia sea prácticamente cierta (igual o superior al 90%).

**Medición posterior:** Mejor Estimación. La Entidad deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

#### **4.6. Impuesto a las ganancias.**

Dentro de esta política se identifica:

**Impuesto diferido:** es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, el cual surge de las diferencias temporarias entre los importes reconocidos como activos y pasivos de la Entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento fiscal, y de la compensación a futuro de pérdidas fiscales no utilizadas hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

**Diferencias temporarias:** son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el tiempo, a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la Compañía.

Las diferencias temporarias pueden ser:

Diferencias temporarias imponibles o gravables: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un mayor pago de impuestos en periodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por pagar o crédito.

Diferencias temporarias deducibles: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un menor pago de impuestos en periodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por cobrar o débito.

Diferencias Permanentes: son aquellas diferencias existentes entre el valor neto contable de un activo o de un pasivo y su base fiscal que, por su naturaleza, nunca se revertirán en el tiempo. Como, por ejemplo: impuesto al Patrimonio o impuesto a la riqueza, el gasto de impuesto de renta, 50% de GMF.

Tratamiento Contable: Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias. La Entidad contabilizará el impuesto a las ganancias diferido, siguiendo las siguientes fases:

Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (reconocimiento y medición de impuestos corrientes).

Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectarán a las ganancias fiscales si se recuperarán o liquidarán por su importe en libros.

Determinará la base fiscal, al final del período sobre el que se informa, de:

- Los activos y pasivos, la base fiscal de los activos y pasivos se determinará con base en las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente.
- Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como, por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o como gasto que pasarán a ser impositivos o deducibles fiscalmente en períodos futuros.

Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (Diferencias temporarias).

Reconocerá los activos y pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (Pasivos y activos por impuestos diferidos).

Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas de impuestos, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se venda el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (Medición de impuestos diferidos tasas impositivas).

Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (Corrección valorativa).

Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio (Distribución en el resultado integral y patrimonio).

Reconocimiento de Impuestos Diferidos. La Entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

#### **4.7. Arrendamientos.**

**Alcance:** Esta Política se aplicará a los acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta política no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo. Esta Política no será aplicable como base para la medición de propiedades tenidas para arrendamiento, en el caso de que se contabilicen como propiedades de inversión.

**Clasificación de los arrendamientos:** La Entidad deberá clasificar los arrendamientos teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Por lo tanto, la Entidad deberá clasificar un arrendamiento como:

- **Arrendamiento financiero:** cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.
- **Arrendamiento operativo:** cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La clasificación de un acuerdo de arrendamiento deberá hacerse al comienzo de este. Si en algún momento el arrendador y el arrendatario acuerdan cambiar las condiciones del contrato y tales cambios dan origen a una clasificación del contrato diferente a la inicial, entonces el acuerdo modificado deberá considerarse como un nuevo contrato de arrendamiento con nuevas estipulaciones y deberá clasificarse según proceda.

- **Arrendamiento Financiero.** Cuando la Entidad actúa como arrendatario:

**Reconocimiento Inicial:** El activo adquirido mediante arrendamiento financiero deberá reconocerse en el Estado de Situación Financiera según su naturaleza por el menor importe entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos a pagar por el arrendamiento; debiendo reconocerse un pasivo por el mismo valor.

Cualquier costo directo inicial del arrendamiento se añadirá al importe reconocido como activo.

**Medición Posterior:** El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un registro por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo el cual corresponde a la tasa de interés del arrendamiento, la cual puede estar explícita en el contrato o implícita teniendo en cuenta que en una transacción mayor a un año existe una financiación.

Cuando la Entidad actúa como arrendador:

**Reconocimiento Inicial:** La Entidad deberá registrar los activos entregados mediante arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por el valor de la inversión neta en el arrendamiento; y deberá registrar un ingreso financiero a lo largo del período de arrendamiento de forma sistemática.

**Medición Posterior:** La venta de un activo mediante arrendamiento financiero dará lugar a dos tipos de ingreso: el ingreso financiero durante el período de arrendamiento y el ingreso derivado de la venta del bien.

- **Arrendamiento Operativo:** Cuando la Entidad actúa como arrendatario: Los pagos por arrendamiento operativo deberán reconocerse como gastos en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del contrato. Los incentivos recibidos del arrendador en un arrendamiento operativo deberán considerarse como un menor gasto por arrendamiento.

Cuando la Entidad actúa como arrendador: La Entidad deberá presentar en su Estado de Situación Financiera los activos que se encuentran en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

La amortización de los activos deberá tratarse bajo los mismos lineamientos que los demás activos de la misma clase (aplicando lo establecido en las políticas de propiedad planta y equipo).

Los pagos recibidos por arrendamientos operativos deberán reconocerse como ingreso en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del contrato.

**Tratamiento de mejoras en propiedades ajenas:** Las mejoras en propiedades ajenas deberán reconocerse como un activo fijo, según su función, y valor teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento establecidos para las propiedades y equipo, y se amortizará en el menor plazo entre la duración del contrato y el periodo en que se recibirán los beneficios futuros. En caso de que no se cumplan los criterios de activos fijos las mejoras serán reconocidas como gastos en los resultados del periodo.

#### **4.8. Activos intangibles:**

**Alcance:** La Entidad aplicará esta política a la contabilización de todos los activos intangibles, distintos del crédito mercantil.

**Tratamiento contable:** Criterios de Reconocimiento. La Entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y sólo si:

Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Entidad;

El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

**Medición Inicial:** La Entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

**Adquisición separada:** El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende: El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Otros activos intangibles generados internamente. La Entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento establecidos en la NIIF para Pymes. No se impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

**Medición posterior al reconocimiento:** La Entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

**Periodo y método de amortización:** La Entidad distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo

por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización y la amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La Entidad utilizará el método de línea recta para la amortización de sus activos intangibles. Y considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la Entidad espera utilizar el activo. Si la Entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años.

**Valor residual:** La Entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero para todos sus activos intangibles a menos que exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que exista un mercado activo para el activo y pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, además sea probable que este mercado exista al final de la vida útil del activo.

**Revisión del periodo y del método de amortización:** Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el método de amortización o la vida útil y contabilizará el cambio en el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

**Recuperación del importe en libros – pérdidas por deterioro del valor:** Para determinar si se ha deteriorado el valor de un activo intangible, La Entidad aplicará lo establecido en el tratamiento de Deterioro del Valor de los Activos Fijos.

**Retiros y disposiciones de activos intangibles:** La Entidad dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo: en la disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

#### 4.9. Ingresos ordinarios:

**Alcance:** Esta política se aplicará al contabilizar los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes, prestación de servicios y el uso por parte de terceros de activos de la Entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

**Tratamiento contable:** El reconocimiento de los ingresos es el proceso de incorporación a los estados financieros de partidas que cumplen los siguientes criterios:

La Entidad deberá reconocer ingresos por actividades ordinarias bajo los siguientes parámetros:

Prestación y/o administración de servicios: Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos en la prestación pueden ser medidos con fiabilidad.

Reconocimiento en el período. La Entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias derivados de:

- Ingresos UPC, ingresos para el fomento de promoción y prevención, e ingreso incapacidades. Se registran en el momento de la aprobación de la declaración del giro y compensación por parte del ADRES, teniendo en cuenta que es el momento fiable del ingreso.
- Ingresos por primas de planes de atención complementaria - PAC. Se registran como ingresos la facturación PAC del periodo del mes de servicio más las notas contables generadas en el mes de servicios.
- Ingresos por Recobros No PBS se reconocen cuando se identifica el evento recobable.
- Ingresos por Recobros ARL se reconocen cuando se identifica y soporta el evento ante la aseguradora.

#### A. Ingresos por prestación de servicios:

- **Servicios de administración del Plan de Beneficios en Salud (PBS).** Ingresos por Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC : De acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, los ingresos de las entidades promotoras de salud están conformados principalmente por la Unidad de Pago por

Capitación (UPC) aprobada por el Ministerio de la Protección Social a la población distribuida por edades (grupo etario), género y zona geográfica y la liquidación mensual por cada afiliado aportante, mediante la aprobación del formulario resultado del proceso de giro y compensación de los afiliados del régimen contributivo, así como los afiliados registrados en la base de datos a través del mecanismo de movilidad que tiene la Entidad.

Los ingresos por la prestación de servicios del Plan Básico de Salud de los afiliados bajo el mecanismo de movilidad calculado por ADRES mensualmente teniendo en cuenta el número de usuarios (activos) registrados en BDUA con corte al mes inmediatamente anterior multiplicado por el valor de la "Unidad de Pago por Capitación" autorizada por el Gobierno Nacional.

Ingresos por cuotas moderadoras y copago: El ingreso se reconoce en el momento del pago efectuado por el usuario del servicio de acuerdo con las tarifas establecidas por el Ministerio de la Protección Social para tal fin. Las cuotas moderadoras y los copagos se registran en la medida que los usuarios las utilicen en la prestación de servicios médicos con su correspondiente reconocimiento en el ingreso.

Otros ingresos - promoción y prevención: Para el registro del ingreso por promoción y prevención se procede de la siguiente manera:

El valor diario que reconoció el Ministerio de Salud y Protección Social con destino a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad fue de \$67,09, diarios por cada día compensado de los usuarios aprobados por ADRES en la declaración de Giro y Compensación.

Los ingresos para incapacidades se calculan teniendo en cuenta el ingreso base de cotización correspondiente al valor total de las cotizaciones recaudadas y compensadas durante el mes y se aplicará el porcentaje definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2022 fue del 0,40 % del IBC compensado.

- **Planes de Atención Complementarios.**

Reconocimiento de ingresos por contratos de Planes de Atención Complementarios - Para el tratamiento contable de sus contratos de planes complementarios, las políticas sobre la administración de la cartera originada por los mismos y el reconocimiento de los ingresos derivados, la Entidad, sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Resolución 724 de septiembre de 2008 modificada por la Resolución 189 de febrero de 2013 y Circular Externa 016 de 2016.

Los Planes de Atención Complementaria son facturados anticipadamente al mes que corresponde, el recaudo realizado en el mes de facturación deberá ser reconocido como un pasivo diferido. El ingreso será reconocido en el mes en el cual se tenga la obligación de prestar los servicios del Plan.

- **Recobros por tutelas y medicamentos del comité médico científico (CTC). MIPRES (mi prestación)**

Para la contabilización de los recobros por tutelas y medicamentos No PBS, la Entidad realiza los registros de acuerdo a la Resolución 1424 de octubre de 2008, la Resolución 004361 de 2012, la Resolución 724 de 2008 modificada por la Resolución 189 de febrero de 2013, y la cual modifica la denominación de la subcuenta 13050501 por la de Cuentas por cobrar al ADRES Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, pendientes de radicar facilitando de esta forma la separación de los recobros radicados de aquellos que se encuentran en proceso.

Por medio de la Resolución 065 de noviembre 21 de 2010 se dio el pago en forma anticipada de los recobros presentados descontado el porcentaje de glosas que maneja la Entidad, mientras se surte el proceso de auditoría y revisión del ADRES. Estos valores son registrados en la contabilidad como giro previo.

Para ello procede a:

- Identificar en los valores radicados por los prestadores de salud los costos relacionados con los eventos NO PBS, para adjuntarle los fallos de tutela a favor de los usuarios o de las actas por los medicamentos autorizados por el comité técnico-científico o los MIPRES y toda la documentación requerida por la normatividad vigente para realizar la correspondiente radicación ante el ADRES.
- Los cobros y recobros por los eventos de tutelas y CTC o los MIPRES, son liquidados y presentados debidamente soportados ante el ADRES para su radicación en los términos establecidos por este organismo; y se procede a su contabilización identificando en forma individual cada uno por el número de recobro, el tipo de recobro y el estado de pendiente por radicar o radicado.
- Se acredita la cuenta por los pagos totales o parciales efectuados por el ADRES por conceptos de recobros

**Medición.** La medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de estos. El

valor razonable de la contraprestación recibida se deberá ajustar por el monto de cualquier descuento por venta y reembolso por volumen otorgado por la Entidad.

#### 4.10. Reconocimiento en costos y gastos.

Los costos y gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. Se presentan en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

#### 5. EFECTIVO Y COLOCACIONES A CORTO PLAZO.

El saldo disponible con corte a 31 diciembre del 2022 incluye:

<b>Cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Bancos (a)	4.934.261	45.428.384
Encargo Fiduciario	1.055.579	555.606
Fondos restringidos (b)	967.098	15.627.594
Caja	29.840	27.243
Cartera Colectiva	12.034	23.745
Cuentas de ahorro (c)	9.444	6.972.733
<b>Total Disponible</b>	<b>7.008.256</b>	<b>68.635.305</b>

- Los saldos en bancos presentan disminución frente al año anterior, teniendo en cuenta que al cierre del año 2021 las cuentas bancarias cerraron con un valor de \$36.616,4 millones de pesos por concepto de crédito financiero ITAÚ, dado que el desembolso por \$50.000 millones de pesos fue realizado el día 29 de diciembre de 2021 y no se logró ejecutar la totalidad de los pagos en ese momento.
- Los fondos restringidos que incluyen cuentas bancarias de administración ADRES, presenta disminución debido a que la cuenta corriente No. 484-29690-0 la cual venía siendo utilizada como recaudadora PILA, fue cerrada al 30 de junio de 2022 de conformidad a la Res. 165 de 2022, para dar paso a la nueva cuenta de recaudo PILA a nombre de la ADRES.
- Las cuentas de ahorros registran disminución debido a que en el 2021 quedó un saldo residual de \$6.965 millones de pesos a recursos de Presupuestos Máximos girados por la ADRES, sin embargo, para la vigencia 2022 dichos recursos se utilizaron en su totalidad.

## 6. INVERSIONES.

El saldo disponible con corte a 31 diciembre del 2022 incluye:

Concepto	2022	2021
Acciones en otros sectores	105.288	100.428
<b>Total inversiones</b>	<b>105.288</b>	<b>100.428</b>

La inversión en otros sectores hace referencia a 12.500 acciones de valor nominal \$10.000 pesos, que posee la Entidad en el Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.S.

Al cierre de 2022 el valor intrínseco de la acción fue de \$8.423.

## 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros a favor de la Entidad, donde se destaca la Administradora de los Recursos del Sistema ADRES.

El saldo a 31 de diciembre está compuesto por:

Cuenta	2022	2021
Administradora de los Recursos del Sistema ADRES (1)	270.162.348	297.996.964
Otros deudores	4.454.890	3.000.762
Anticipos de impuestos y contribuciones	2.241.526	2.798.860
Planes complementarios	2.496.213	1.759.141
Anticipos y avances	1.103.066	1.267.829
Recobros ARL	1.362.543	955.547
Incapacidades por cobrar	491.635	352.921
Cuentas por cobrar Régimen Subsidiado	406.907	295.571
Depósitos judiciales	282.000	282.000
Recobros por convenios	16.910	49.481
Deterioro de cartera (2)	(71.613.857)	(70.023.467)
<b>Total Cartera</b>	<b>211.404.180</b>	<b>238.735.608</b>

La cuenta por cobrar ADRES presenta una disminución del 9,34% comparado con el año 2021 producto de la continua gestión que viene realizando la entidad con respecto a la radicación y seguimiento en cada uno de los procesos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el ADRES para el saneamiento de dicha cartera, además de las actividades encaminadas a demostrar la insuficiencia en las líneas identificadas como Canastas COVID y presupuestos máximos.

Cuenta	2022	2021
<b>Administradora de los Recursos del Sistema ADRES</b>		
Licencias de maternidad y paternidad radicadas	2.775.969	2.613.213
Licencias de maternidad y paternidad pendientes radicar	338.278	379.868
Subcuenta de Compensación	30.932	30.932
<b>Recobros al ADRES</b>		
CTC y MIPRES pendientes de radicar	6.622.565	8.579.322
Tutelas pendientes de radicar	3.178.738	4.966.323
<b>Total Recobros Pendientes de Radicar</b>	<b>9.801.303</b>	<b>13.545.645</b>

Tutelas radicadas	70.650.803	81.233.144
CTC y MIPRES radicados	56.722.631	69.131.846
<b>Total Recobros Radicados</b>	<b>127.373.434</b>	<b>150.364.990</b>
CXC ingresos canasta COVID Y PRESUP MAX	110.330.133	131.062.317
Giro directo por identificar	19.512.299	
<b>Total Cuentas por cobrar ADRES</b>	<b>270.162.348</b>	<b>297.996.964</b>

La Entidad establece el deterioro de sus cuentas por cobrar, así:

#### Deterioro de cartera

	2022	2021
Administradora de los recursos del sistema	66.085.589	66.557.548
Otros deudores	2.889.845	1.230.074
Planes complementarios	1.200.547	1.052.575
Licencias de maternidad y paternidad	530.419	449.316
Cuentas por cobrar ARL	495.980	442.004
Cuentas por cobrar regimen subsidiado	392.172	286.017
Convenios y otros	19.304	5.933
Deterioro anticipo	-	-
<b>Total Deterioro de Cartera</b>	<b>71.613.857</b>	<b>70.023.467</b>

#### Recobros No PBS

Desde el año 2016 la empresa toma el concepto de deterioro de cartera de las Normas NIIF donde se registra el ingreso por un menor valor del recobrado y su resultado será lo que se registra como deterioro de cartera, que se estima de acuerdo con la probabilidad de pérdida esperada del indicador de glosas por servicios No PBS posterior a la sustentación. El porcentaje que se estableció para el reconocimiento del menor valor del ingreso para el año 2016 a febrero 2017 fue de 6%, de marzo de 2017 a la fecha ha sido del 6,8%. Este reconocimiento se efectúa en el mismo momento en que se registra el ingreso disminuyéndolo en el porcentaje antes mencionado, pero registrando en las cuentas por cobrar el 100% del valor, adicionalmente la Entidad realiza periódicamente el estudio

de suficiencia del saldo del deterioro teniendo en cuenta la expectativa de recuperación de cada segmento de la cartera.

En aplicación de las directrices normativas relacionadas con el proceso de "Punto Final" Ley 1955-19 art. 237, emitidos por Minsalud y ADRES, y las acciones propias realizadas por la Entidades Promotoras de Salud, las cuentas por cobrar por este concepto entre la vigencia 2021 a 2022, presentaron una disminución del 16,9% que corresponde a un valor absoluto de \$24.860 millones de pesos, que evidencia un avance significativo y gestión decidida en la recuperación de estos recursos.

### **Planes Complementarios**

Se calcula la razón existente entre los ingresos anuales y el saldo de la cartera sin IVA, estableciendo el porcentaje de ingresos castigado al cabo de 365 días; Identificando así el comportamiento de los últimos 5 años, para analizar los promedios y tendencias del indicador. Este factor es aplicado al ingreso contabilizado.

### **Cuentas por cobrar ARL**

Se analizan las probabilidades de recuperabilidad de la cartera mayor a 365 días, y su comportamiento durante los últimos cinco años, donde se establece de forma individual el deterioro de la cartera con mora mayor a 720 días.

### **Licencias de maternidad y paternidad**

Licencias de maternidad y paternidad: Para el deterioro de la cartera, se identifica el costo de las licencias recobradas (presentado ante ADRES) en el periodo y el costo de la glosa aceptada a cierre del periodo, de los últimos 5 años, con el fin de establecer el promedio histórico. Para la vigencia 2022 aplicando la fórmula mencionada, el factor es de 0,51%.

### **Otros deudores**

Se obtiene mediante la aplicación de un modelo de deterioro, donde se calculan a valor presente los saldos de cartera mayores a 365 días, con lo cual se obtiene el factor de deterioro. Este factor es aplicado a cada saldo por tercero.

## **8. PROPIEDADES Y EQUIPO.**

A 31 de diciembre de 2022

	Terreno	Edificios	Equipo de computo	Equipos	Vehículo	Total
<b>Al 31 de Dic de 2021</b>	<b>4.028.938</b>	<b>3.708.187</b>	<b>127.646</b>	<b>377.643</b>	<b>25.755</b>	<b>8.268.170</b>
Adiciones	-	-	-	211.530	170.268	381.798
Disminuciones	-	-	-	-	(57.500)	(57.500)
Revaluaciones	-	-	-	-	-	-
Deterioro por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Depreciación Neta del Ejercicio	-	(83.885)	(67.244)	(116.172)	9.720	(257.581)
<b>Al 31 de Dic de 2022</b>	<b>4.028.938</b>	<b>3.624.302</b>	<b>60.403</b>	<b>473.001</b>	<b>148.243</b>	<b>8.334.887</b>

Los activos fijos se encuentran protegidos con pólizas de seguros que los amparan contra incendios, terremotos, robo, protección de equipos electrónicos y sobre estos no existe restricción alguna.

## 9. INTANGIBLES.

Los activos intangibles corresponden a:

Cuenta	2022	2021
Programas y Aplicaciones Informaticas	11.717.427	9.863.574
Proyectos	4.483.796	4.483.796
Polizas de Seguros	3.070.590	2.279.635
Mejoras en Propiedad Ajena	1.638.224	1.472.410
Amortizacion	(14.864.303)	(11.767.460)
<b>Saldo final Intangibles</b>	<b>6.045.735</b>	<b>6.331.955</b>

La Entidad ha considerado de acuerdo con el análisis técnico de los activos intangibles, que estos proceden por adquisición o compra y se amortizan en periodos establecidos de acuerdo con su vida útil, aplicando un sistema de amortización lineal; por lo tanto, durante el año 2022 se ha reconocido la amortización en el gasto para los meses de enero a diciembre.

## 10. IMPUESTO DIFERIDO.

La compañía ha acumulado durante los años 2010 a 2017 pérdidas fiscales por valor de \$564.786 millones de pesos, distribuidas conforme al siguiente cuadro.

Año	Perdidas fiscales imporenta	perdidas fiscales CREE	Total
2010	17.764.814		17.764.814
2011	13.999.068		13.999.068
2012	42.085.041		42.085.041
2013	15.955.031	15.955.031	31.910.063
2014	35.971.615	35.971.615	71.943.230
2015	97.405.286	97.405.286	194.810.571
2016	64.129.436	64.396.448	128.525.884
2017	63.747.845		63.747.845
	<b>351.058.136</b>	<b>213.728.380</b>	<b>564.786.516</b>

Con base en dichas pérdidas y de acuerdo con lo señalado en la norma (numeral 5 del artículo 290 del Estatuto Tributario) la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por compensar por un valor de \$267.832.726.040, conforme al cálculo descrito a continuación:

**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.**  
**Cálculo impuesto diferido Activo**  
**Pérdidas fiscales**

<b>Determinación pérdida fiscal compensar a partir año 2017 de pérdidas fiscales originadas en los año 2010 a 2016</b>		
Régimen de transición numeral 5 del artículo 290 del Estatuto Tributario		
VPF2017	Corresponde al valor de las pérdidas fiscales susceptibles de ser compensadas a partir del año gravable 2017.	
PFIRC	Corresponde al valor de las pérdidas fiscales acumuladas a 31 de diciembre de 2016 por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios y que no hayan sido objeto de compensación.	287.310.291
TRyC	Corresponde a la tarifa aplicable al contribuyente por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable a 31 de diciembre de 2016.	25%
PFCREE	Corresponde al valor de las pérdidas fiscales acumuladas a 31 de diciembre de 2016 por concepto del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) y que no hayan sido objeto de compensación.	213.728.380
TCREE	Corresponde a la tarifa aplicable al contribuyente por concepto del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) aplicable a 31 de diciembre de 2016, sin incluir la sobretasa.	9%
TRyC2017	Corresponde a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para el año 2017 sin incluir la sobretasa.	34%
Cálculo VPF2017 SOS pérdidas fiscales pendientes por compensar		267.832.726

Basados en las pérdidas fiscales pendientes por compensar hasta el año 2016 más la pérdida fiscal del año 2017 por valor de \$63.474.845.000 y aplicando una tarifa de impuesto de renta futura del 30%, se determina que la Entidad cuenta con un impuesto diferido activo a diciembre 31 de 2017 por valor de \$99.474.171.312, tal como se describe en el siguiente cuadro:

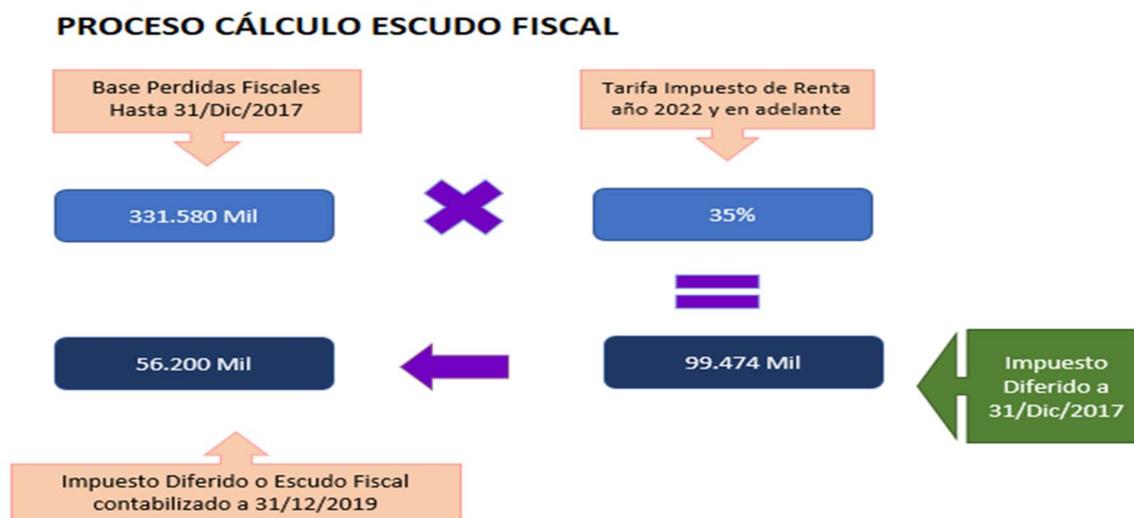
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Total pérdidas fiscales que se puede compensar a partir del año 2017	267.832.726
Pérdida fiscal año gravable 2017	63.747.845
Total base imuesto diferido activo SOS por pérdidas y excesos de renta presuntiva por compensar	331.580.571
<b>Total impuesto diferido activo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>99.474.171</b>
Menos Registro contable año 2018	40.000.000
Menos Registro contable año 2019	16.200.000
<b>Saldo Impuesto diferido por reconocer</b>	<b>43.274.171</b>

Conforme a la regulación en materia tributaria existente, se debe "reconocer un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados".

Del anterior valor, durante las vigencias 2018 y 2019 se utilizaron un monto total de \$56.200 millones de pesos como escudo fiscal.

Para la vigencia 2022, la entidad no constituye impuesto diferido por escudo fiscal por pérdidas acumuladas, manteniendo la decisión que en vigencia 2020 se adoptó de no realizar utilización de mayores valores, esto en el marco del

proceso de reorganización institucional y fortalecimiento patrimonial para enervar los defectos patrimoniales y financieros.



Bajo ese entendido el impuesto diferido por Escudo Fiscal al cierre 31 de diciembre de 2022 fue:

Concepto	2022	2021
Escudo Fiscal por Impuesto Diferido	56.200.000	56.200.000

## 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre corresponden a las siguientes entidades:

Entidad	2022	2021
Banco ITAU	50.000.000	50.000.000
Banco de Bogota (*)	17.200.000	-
	-	-
<b>Total</b>	<b>67.200.000</b>	<b>50.000.000</b>

- Con el Banco ITAÚ se obtuvo un crédito en diciembre 2021 gracias al apalancamiento financiero del socio Comfandi quien constituyo un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos, el monto aprobado fue de \$50.000 millones de pesos, a un plazo de 60 meses con un año de gracia en pagos a capital, y una tasa de interés del IBR + 3,5%.
- Con el Banco de Bogotá y a través de línea de tasa compensada con FINDETER, se obtuvo un crédito financiero en marzo de 2022 por \$17.200

millones de pesos, a un plazo de 60 meses con un año de gracia en pagos a capital, y una tasa de interés del IBR + 2,5%.

## 12. RESERVAS TÉCNICAS.

Las reservas técnicas constituidas por la entidad al cierre de la vigencia son de \$545.315 millones de pesos, de las cuales \$114.781 millones de pesos corresponden a cuentas por pagar a empresas vinculadas, cuyo detalle se encuentra en la nota 14.

	2022	2021
Reservas técnicas sin incluir vinculadas	\$430.534	\$361.210
Cuentas por pagar vinculadas	\$114.781	\$78.115
<b>Total Reservas Técnicas</b>	<b>\$545.315</b>	<b>\$439.324</b>

Fuente: Estados Financieros EPS SOS - Cifras en millones

Incluyendo la reserva de obligaciones liquidadas pendientes de pago con empresas vinculadas, las reservas técnicas se componen de la siguiente manera:

Concepto (Cifras en millones)	PBS		PAC		Incapacidades		Total Reservas Técnicas	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Reservas de servicios conocidos no liquidados (12.1)	202.677	103.394	20.280	12.631	255	651	223.212	116.676
Conocidos no liquidados por COVID	1.651	25.144	0	1	0	0	1.651	25.145
Conocidos no liquidados por Ppto Max	33.370	61.674		0	0	0	33.370	61.674
Obligaciones pendientes no conocidas Ppto Max	0	5.636		0	0	0	0	5.636
Glosas sobre facturación Ppto Max	664	1.253		0	0	0	664	1.253
Reservas técnicas liquidada pendientes de pago Ppto Max	6.716	748		0	0	0	6.716	748
Reservas de servicios de salud liquidados pendientes de pago (12.2)	237.324	203.228	18.793	7.891	5.739	4.891	261.856	216.011
Reservas de servicios no conocidos	12.275	8.405	2.977	2.439	2.594	1.337	17.846	12.182
<b>TOTAL RESERVAS TÉCNICAS</b>	<b>494.677</b>	<b>409.482</b>	<b>42.050</b>	<b>22.963</b>	<b>8.588</b>	<b>6.880</b>	<b>545.315</b>	<b>439.324</b>

Fuente: Estados Financieros EPS SOS - Cifras en millones

12.1. La Reserva Técnica de obligaciones pendientes conocidas no liquidadas. Para servicios PBS y PAC se constituye a partir del costo promedio de las órdenes de prestaciones de servicios de salud (OPS) impresas de los últimos 12 meses, y que al cierre del mes aún no han sido facturadas por dichos prestadores, la reserva técnica de obligaciones pendientes conocidas no liquidadas para servicios No PBS por Presupuesto Máximo se constituye con todos los servicios de tecnologías, medicamentos o insumos autorizados en los últimos 12 meses que tengan MIPRES, con el correcto reporte de suministro o autorización, y que al cierre del mes aún no han sido facturadas por dichos prestadores. De igual manera incluye los escenarios contratados bajo las modalidades de Capitación y Pagos Globales Prospectivos (PGP), que al cierre del mes no han sido facturados por las respectivas IPS y la glosa provisionada. Esta reserva también incluye las prestaciones económicas (incapacidades), calculadas de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015.

La Reserva Técnica de obligaciones pendientes conocidas no liquidadas para servicios PBS de diciembre 2022 incluye un valor de \$1.651 millones de pesos de servicios autorizados por canastas COVID de egresos hospitalarios 2022, los cuales facultó el gobierno nacional para ser pagadas por el ADRES.

El saldo de esta reserva incluye la provisión para glosas sobre facturas presentadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS por servicios incluidos en el Plan de Beneficios de Salud, detalladas de la siguiente manera:

Concepto (Cifras en millones)	2022	2021
<b>GLOSAS SOBRE FACTURACIÓN</b>		
Regimen Contributivo	38.869	45.418
Planes Adicionales De Salud, Pas	2.128	3.188
Glosas No PBS	1.202	1.914
Glosas Ppto Max	664	1.253
Regimen Subsidiado	0	0
<b>Total Provisión de Glosas</b>	<b>42.863</b>	<b>51.772</b>

12.2. Estas reservas técnicas corresponden a las facturas emitidas por los Instituciones Prestadoras de Servicios de salud IPS, radicadas, liquidadas, contabilizadas y pendientes de pago al cierre de la vigencia, en ejecución de los contratos por la prestación de servicios médicos bajo las modalidades de Evento, Cápita y Paquetes por actividades finales y Pago Global Prospectivo - PGP.

La Entidad realiza el cálculo de las Reservas Técnicas de acuerdo con el Decreto 2702 de 2014 y al Decreto 780 de 2016, modificado por el Decreto 2117 de 2016; el cual establece la obligación de calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las reservas.

La metodología utilizada para el cálculo de las reservas técnicas de servicios PBS, PAC e Incapacidades se encuentran aprobadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

### **13. CUENTAS POR PAGAR NO PBS.**

Al cierre 31 de diciembre de 2022, las cuentas por pagar de servicios no incluidos en el plan de beneficios, se detallan de la siguiente manera:

<b>Cuentas por pagar</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas Por Pagar Proveedores (No Pos)	64.834.603	68.444.431
Glosas Sobre Facturación	1.201.684	1.914.109
<b>Total</b>	<b>66.036.286</b>	<b>70.358.540</b>

<b>Cuentas por pagar</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
IPS Cajas Socias PBS	96.830.803	64.241.064
IPS Cajas Socias Subsidiado	17.671.745	13.664.920
IPS Cajas Socias PAC	278.894	208.751
<b>Total Cuentas Por Pagar con Vinculadas</b>	<b>114.781.442</b>	<b>78.114.735</b>

#### 14. CUENTAS VINCULADAS POR COBRAR Y PAGAR.

<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Caja de Compensación Familiar de Comfenalco	11.650	9.415
Caja de compensación Familiar Comfandi	0	86
<b>Total</b>	<b>11.650</b>	<b>9.501</b>

<b>Cuentas por pagar</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
IPS Cajas Socias PBS	96.830.803	64.241.064
IPS Cajas Socias Subsidiado	17.671.745	13.664.920
IPS Cajas Socias PAC	278.894	208.751
<b>Total Cuentas Por Pagar con Vinculadas</b>	<b>114.781.442</b>	<b>78.114.735</b>

Las cuentas por pagar con vinculados obedecen a facturación por servicios prestados de salud de las diferentes modalidades de contratación y acceso directo, correspondientes a atención de usuarios por PBS, subsidiado y planes adicionales, las cuentas por cobrar con Comfenalco Valle se deben a incapacidades por cobrar por colaboradores afiliados a dicha Entidad. (Ver nota No. 30 Compras a entidades vinculadas).

#### 15. ADMINISTRADORA ADRES

<b>Conceptos contenidos en la cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cotizaciones (a)	2.863.676	15.965.206
Licencias de maternidad	3.558.172	3.397.582
Otros Ingresos	78.955	78.955
Subtotal Compensación	6.500.803	19.441.743
Giro Previo	3.139.928	1.346.606
<b>Total Administradora ADRES</b>	<b>9.640.731</b>	<b>20.788.349</b>

(a) El saldo corresponde a los resultados generados en el proceso de compensación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

#### 16. PROVEEDORES ADMINISTRATIVOS

Los siguientes son los valores que conforman el total de los costos y gastos por pagar administrativos:

Concepto	2022	2021
Otros Costos y Gastos por Pagar	2.879.564	3.678.541
Servicios Técnicos	1.532.025	1.390.548
Honorarios	619.599	611.371
Arrendamientos	427.301	409.508
Servicios de Mantenimiento	391.923	455.062
Transportes, Fletes y Acarreos	112.787	38.350
Comisiones	101.282	92.524
Servicios Públicos	73.268	4.141
Gastos Legales	21.633	21.740
Seguros	5.402	8.677
Gastos de Viajes	3.695	2.358
Gastos de Representacion y Relaciones Públicas	3.521	1.255
<b>Total Costos y Gastos por Pagar</b>	<b>6.172.002</b>	<b>6.714.077</b>

## 17. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS.

Cuenta	2022	2021
Impuesto de industria y comercio	1.073.459	951.795
Retención en la fuente	977.674	647.806
Impuesto sobre las ventas	640.217	637.510
<b>Total</b>	<b>\$2.691.349</b>	<b>\$2.237.110</b>

A continuación, se detalla la conciliación entre la ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta y la renta líquida gravable, teniendo en cuenta el costo afectación de las reservas técnicas conocidas y no conocidas no liquidadas por los años terminados al 31 de diciembre:

Cuenta	2022	2021
Ganancia antes de la provisión	(269.471.929 )	(59.438.045 )
Más (menos):		
Provisiones deducibles	(320.456.239 )	(273.460.677 )
Provisiones no deducibles	(273.460.677 )	(149.124.931 )
Intereses y sanciones en	1.056.134	2.213.837
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>(315.411.357 )</b>	<b>(181.559.953 )</b>
Renta líquida gravable	(315.411.357 )	(181.559.953 )
Tarifa impositiva	35%	31%

## 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los siguientes son los valores que conforman el total de los beneficios a los empleados:

<b>Cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cesantias	2.345.648	2.130.498
Vacaciones	1.390.562	1.343.686
Aportes a Fondos Pensionales-Empleador	489.099	413.498
Intereses Sobre Cesantias	269.920	247.477
Aportes a Seguridad Social En Salud-Empleador	157.261	133.474
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensacion	137.191	116.380
Fondos sociales, mutuales y otros	131.509	-
Otros descuentos de nomina	73.441	25.485
Aportes a Riesgos Laborales	29.454	24.921
Nomina por pagar	54	54
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>5.024.139</b>	<b>4.435.474</b>

## 19. CONTINGENCIAS PARA EVENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con la revisión realizada sobre los procesos en curso por parte de la administración de la Entidad y su departamento jurídico, se realiza estimación por valor de \$3.380,7 millones de pesos. Los procesos corresponden al total de los casos e incorporan las pretensiones de usuarios afiliados a la Entidad presentados ante la Jurisdicción Laboral y relacionadas con prestaciones económicas, consideradas improcedentes por parte del asegurador.

<b>Litigios y Demandas</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Administrativos	3.300.405	3.462.322
Laborales	80.300	80.300
<b>Total Litigios y Demandas</b>	<b>3.380.705</b>	<b>3.542.622</b>

Fuente: Dirección Jurídica

Al cierre de 2022, los litigios y demandas quedaron registrados con los valores estimados por el área jurídica de acuerdo con los criterios que se tienen para estos eventos.

Los litigios y demandas se registran, como consecuencia de acontecimientos pasados, donde existe la posibilidad de que se produzca una salida de recursos incorporados a futuros beneficios económicos por el cumplimiento de:

- a. Una obligación presente; o
- b. Una obligación posible cuya existencia se confirmará solo por la existencia o no de uno o más acontecimientos futuros inciertos que no quedan totalmente bajo el control de la empresa.

El detalle del cálculo de provisión de contingencias es el siguiente:

	<b>Descripcion</b>	<b>Cuantía Pretensiones</b>	<b>Cuantía Estimada</b>	<b>Valor Provision</b>
Procesos Judiciales	Responsabilidad Medica	44.843.900	4.680.000	1.175.658
	Ejecutivos	14.097.000	1.195.200	985.710
	Laborales Internos	2.331.000	46.000	531.310
	Nulidad y Restablecimientos	39.333.000	0	100.900
	Prestaciones Económicas	1.538.200	370.800	156.000
Supersalud	Sancionatorios	586.254	276.000	431.127
<b>Total general</b>		<b>102.729.354</b>	<b>6.568.000</b>	<b>3.380.705</b>

Fuente: Dirección Jurídica

## 20. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Facturación Planes Complementarios (a)	7.096.034	6.791.202
Otros conceptos (b)	1.061.351	549.393
<b>Total</b>	<b>8.157.385</b>	<b>7.340.595</b>

(a) La facturación de planes complementarios PAC está compuesta por los planes complementarios cobrados y facturados en diciembre de 2022, y cuya legalización y prestación de los servicios corresponde al mes de enero de 2022.

(b) Los otros conceptos incluyen las partidas como rezagos, abonos anticipados, y otros de los Planes Complementarios PAC, que al cierre de la vigencia se encuentran pendientes por legalizar.

## 21. ANTICIPO PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

<b>Cuentas por pagar Socios</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFANDI	71.422.000	-
<b>Total</b>	<b>71.422.000</b>	<b>-</b>

Este saldo corresponde a la inversión realizada por el socio Caja de Compensación Familiar COMFANDI durante la vigencia 2022 con el objeto de capitalizar la EPS Servicio Occidental de Salud SOS, los cuales fueron registrados de la siguiente manera: recursos en efectivo por valor de \$8.858 millones de pesos y por medio de acreencias la suma de \$62.564 millones de pesos. Se registró como anticipo en el pasivo de la empresa hasta recibir la aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, proceso que se encuentra en trámite por parte del ente de control y vigilancia.

## 22. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.

Al cierre del ejercicio contable, el capital social de la entidad se compone así:

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Autorizado \$50.000.000 (ESFA 2016) Y 75.000.000 (2017) acciones comunes de valor nominal \$1.600 pesos		
Capital autorizado	(395.200.000)	(379.000.000)
Capital por suscribir	16.287.606	87.606
Acciones propias readquiridas	189.654	189.654
<b>Total</b>	<b>(378.722.740)</b>	<b>(378.722.740)</b>

El capital autorizado al cierre de la vigencia 2022 presentó un incremento de \$16.200 millones de pesos, de acuerdo con la reforma estatutaria del Art. 5 "Capital Autorizado", aprobada el 26 de abril de 2021 con acta No. 065 de la asamblea general de accionistas y autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud con resolución No. 2022310000000553-6 del 22 de febrero de 2022.

Las acciones se encuentran compuestas de la siguiente manera:

<b>COMPOSICION ACCIONARIA</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Acciones autorizadas	236.875.000	236.875.000
Valor nominal	1.600	1.600
Acciones emitidas y pagadas	236.701.712	236.701.712
Acciones ordinarias	122.407.617	122.407.617
Acciones preferentes	114.294.095	114.294.095

El detalle contable de la cuenta de patrimonio al cierre de la vigencia es:

<b>DETALLE CONTABLE CUENTA PATRIMONIO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Capital autorizado	395.200.000	379.000.000
Otros resultados integrales	5.608.661	5.608.661
Reservas obligatorias - Reserva para readquisición de acciones	202.582	202.582
Capital por suscribir (DB)	(16.287.606)	(87.606)
Acciones propias readquiridas (DB)	(189.654)	(189.654)
Transición al nuevo marco técnico normativo	(17.380.212)	(17.380.212)
Pérdida del ejercicio de operaciones continuadas	(269.471.928)	(59.438.045)
Resultados acumulados	(593.623.474)	(534.185.430)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>(495.941.631)</b>	<b>(226.469.704)</b>

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 2069 del 31 de diciembre 2020 que establece la causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, al cierre del ejercicio la entidad y de acuerdo con lo descrito en la Nota 2. "Negocio en Marcha", la administración y los accionistas continúan aunando esfuerzos y buscando estrategias que le permitan seguir funcionando normalmente y cumplir con las condiciones de habilitación técnica y financiera.

## 23. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

Concepto	2022	2021
<b>Plan de Beneficios de Salud:</b>		
UPC Régimen Contributivo	852.819.001	761.571.652
UPC Régimen Subsidiado	151.425.908	102.781.502
Liberación de Reservas	93.305.045	5.227.919
Ingresos Ppto Maximos	73.020.469	264.998.947
Ingresos incapacidades	26.510.931	25.332.280
Cuotas moderadoras	18.495.822	22.616.368
Copago	5.211.814	4.597.019
Cuenta Alto Costo	2.081.581	1.074.886
	<b>1.222.870.571</b>	<b>1.188.200.574</b>
<b>Planes de Atención Complementaria:</b>		
Planes Complementarios de Salud	73.938.830	71.288.705
Cuotas moderadoras	5.549.436	4.683.584
	<b>79.488.265</b>	<b>75.972.289</b>
<b>Otros Ingresos Operacionales:</b>		
Otros ingresos	20.411.749	97.159.639
Promoción y Prevención	14.124.845	15.362.507
	<b>34.536.594</b>	<b>112.522.147</b>
<b>Recobros:</b>	2.093.337	5.909.476
<b>Total</b>	<b>1.338.988.768</b>	<b>1.382.604.485</b>

Los ingresos operacionales al cierre de la vigencia 2022 presentaron una disminución con respecto al año 2021 del 3,15% correspondiente a la suma de \$43.616 millones de pesos. Esta variación fue dada principalmente por la disminución en los ingresos de presupuestos máximos.

## 24. COSTOS DE SERVICIOS DE SALUD

Los costos de servicios de salud al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Costo Plan Básico de Salud	1.166.093.504	893.829.247
Costo No PBS	157.707.676	346.647.517
Planes de Atención Complementaria	90.329.096	68.100.863
Promoción y Prevención	78.165.864	62.410.999
Incapacidades	31.586.459	24.226.035
<b>Total</b>	<b>1.523.882.599</b>	<b>1.395.214.662</b>

Los análisis frente al comportamiento y variación del costo médico, se encuentran contenidos en la Nota No. 2.

## 25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

Concepto	2022	2021
Beneficios a los empleados	28.374.892	25.444.548
Servicios	12.172.779	11.805.229
Arrendamientos operativos (a)	6.290.081	5.784.663
Prestaciones sociales	6.064.031	5.336.605
Contribuciones efectivas	5.138.816	4.363.118
Honorarios	3.956.045	4.142.439
Otros gastos	2.810.413	3.803.137
Amortización activos intangibles al costo	2.731.863	2.704.223
Contribuciones y afiliaciones	1.570.184	898.588
Mantenimiento y reparaciones	1.545.664	1.419.864
Deterioro de cartera	1.201.191	252.652
Gastos por Imptos (No impto de renta)	1.049.035	908.779
Seguros	696.230	599.983
Contribuciones imputadas	296.887	192.563
Depreciación de propiedad y equipo	291.722	286.248
Adecuación e instalación	260.786	287.018
Gastos de viaje	228.804	61.706
Gastos legales	187.347	3.132.264
Aportes sobre la nómina	141.681	128.469
<b>Total</b>	<b>75.008.450</b>	<b>71.552.095</b>

(a) La participación de los pagos de arrendamiento de bienes inmuebles, equipo de cómputo y otros se detallan así:

Concepto	2022	2021
Arrendamiento equipo de computo	3.998.584	3.561.473
Cuenta arrendamiento inmuebles	2.291.496	2.223.190
<b>Total concepto arrendamientos</b>	<b>6.290.081</b>	<b>5.784.663</b>

**(1) Arrendamiento inmueble:** Corresponde a los contratos de arrendamiento sobre inmuebles los cuales se suscriben con cláusulas de libre terminación unilateral por parte de la EPS como Arrendataria posterior al término inicialmente contratado. Previo al proyecto de unificación de sedes se contaba con 28 inmuebles donde el 29% se destinó para áreas administrativas, el 16% a bodegas para archivo y el 55% destinado a sedes y a puntos de atención; El proyecto permitió pasar a 18 inmuebles, de los cuales, las salas y puntos de atención al usuario pasa a representar el 89% y las áreas administrativas al 11%, las bodegas se entrega en su totalidad por tercerización del proceso de archivo.

**(2) Arrendamiento Equipo de Cómputo:** corresponde a los contratos que se tiene actualmente para el procesamiento de información en el centro de datos de IBM, ambientes de pruebas en la nube de Microsoft, contrato del servicio de impresión con Carvajal, alquiler de equipos de cómputo con Unipar alquileres, sistema de UPS como servicio con Servitronics, sistema de kioscos y turneros con Ricoh y el uso de algunas plataformas como servicio Inspector, y para consolidación de información de la resolución 4505.

## 26. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos de personal	2.380.613	2.128.655
Comisiones Comercial	1.353.942	1.035.472
Prestaciones sociales	823.080	717.671
Servicios	637.292	323.433
Contribuciones efectivas	623.940	582.346
Otros Gastos	552.274	484.313
Amortización Activos Intangibles al Costo	109.563	109.563
Contribuciones imputadas	52.841	5.175
Arrendamientos	28.733	20.344
Aportes sobre la nómina	18.312	20.078
Gastos de viaje	16.222	7.647
Mantenimiento y reparaciones	4.739	11.289
Depreciaciones	-	781
<b>Total</b>	<b>6.601.552</b>	<b>5.446.767</b>

## 27. INGRESOS FINANCIEROS.

Los ingresos y gastos financieros durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

<b>Ingresos financieros:</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Intereses	533.116	63.060
<b>Total</b>	<b>533.116</b>	<b>63.060</b>

El mayor valor frente al cierre del 2021 por \$470 millones de pesos, se explica principalmente por recursos generados y registrados por proceso de compensación con el nuevo procedimiento de rendimientos de la nueva cuenta recaudadora PILA aperturada por convenio tripartito con ADRES en el 2022, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1437 de 2021.

## 28. GASTOS FINANCIEROS.

Los gastos financieros durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

<b>Gastos financieros:</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones	2.541.881	2.093.342
Intereses	7.257.071	1.829.807
Contribución cuatro por mil	539.096	322.339
Gastos bancarios	38.945	30.444
<b>Total</b>	<b>10.376.993</b>	<b>4.275.932</b>

El gasto de intereses presenta un incremento del 296,6% debido a los pagos realizados a ITAÚ y Banco de Bogotá, por los créditos financieros celebrados en diciembre de 2021 por \$50.000 millones de pesos y marzo de 2022 por \$17.200 millones de pesos.

## **29. OTROS INGRESOS Y OTROS EGRESOS, NETOS.**

Los otros ingresos y egresos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Otros ingresos:</b>		
Recuperaciones	6.820.437	34.377.950
Diversos	30.704	5.916
Arrendamientos	0	0
Otros ingresos	48.000	0
<b>Total otros ingresos</b>	<b>6.899.141</b>	<b>34.383.866</b>
Otros egresos:	23.359	0
<b>Otros ingresos y egresos, neto</b>	<b>6.875.782</b>	<b>34.383.866</b>

En el año 2022 se registra una menor valor en la línea de recuperaciones por \$ 27.485 millones de pesos, dado principalmente por los conceptos descuentos concedidos y reintegro de otros costos y gastos de vigencias anteriores, de lo cual en el 2021 se registraron ingresos por descuentos financieros por valor de \$17.112 millones de pesos, producto de las negociaciones para pago de cartera que se realizaron con los recursos provenientes de las capitalizaciones realizadas por Comfandi, se obtuvo recuperación costos de años anteriores por conciliación PGP Comfandi por \$5.080 millones de pesos y por servicios COVID año 2020 \$4.774 millones de pesos.

## **30. TRANSACCIONES CON ENTIDADES VINCULADAS.**

La Entidad registró las siguientes cuentas por pagar a compañías vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>Socio</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Servicios de salud</b>		
Caja Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFANDI	198.474.081	107.378.427
Caja Compensación Familiar Risaralda	29.375.383	27.535.623
Caja Compensación Familiar de Caldas	58.935	9.806
Caja Compensación Familiar COMFENALCO	6.328	5.665
<b>Total cuentas por pagar a compañías vinculadas</b>	<b>227.914.726</b>	<b>134.929.522</b>

La Entidad realizó compras de servicios médicos a entidades vinculadas durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>Socio</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Caja Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFANDI	197.160.360	191.496.254
Caja Compensación Familiar Risaralda	101.075.323	112.369.871
Caja Compensación Familiar COMFENALCO	38.561	44.181
Caja Compensación Familiar de Caldas	0	6.111
<b>Total compras de servicios médicos a entidades vinculadas</b>	<b>298.274.243</b>	<b>303.916.417</b>

### **31. HABILITACIÓN FINANCIERA**

En concordancia con el Decreto 2702 de 2014, ratificado en el artículo 2.5.2.2.1.17 del Decreto 780 de 2016 y de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 13 de 2020, para acceder a los beneficios contemplados en el Decreto 2117 de 2016 se exige el cumplimiento de tres requisitos básicos, a saber:

a) Avance en el fortalecimiento patrimonial. Se entenderá que una EPS presenta avances en el fortalecimiento patrimonial cuando haya capitalizado el porcentaje acumulado previsto en el artículo 2.5.2.2.1.12 del presente decreto con corte al año anterior, con aportes en dinero o capitalización de acreencias y demuestra el compromiso de capitalizar el porcentaje correspondiente al año en el cual se solicitan las medidas de tratamiento financiero especial contempladas en el presente artículo.

b) Modelo de atención orientado a la mitigación del riesgo en salud. La EPS debe acreditar la implementación del modelo de atención para la mitigación del riesgo en salud, con base en un plan de gestión del riesgo, cuyos resultados se reflejan en un comportamiento con tendencia a la generación y restablecimiento del equilibrio financiero, sin afectar en ningún momento la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud a la población afiliada.

c) Reservas técnicas: Constituir las reservas técnicas según lo establecido en el artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780 de 2016. Para el caso de las incapacidades por enfermedad general, la Reserva Técnica de obligaciones pendientes aún no conocidas se deberá mantener mínimo por un año de acuerdo con el estudio que presente la Entidad y apruebe la Superintendencia Nacional de Salud.

A continuación, procedemos a pronunciarnos sobre el cumplimiento de la Entidad en cada uno de los requisitos arriba mencionados, así:

**a) Avance en el fortalecimiento patrimonial.**

La Entidad ha venido implementando las acciones y decisiones necesarias para cumplir con las condiciones financieras y de solvencia, en el marco de las normas aplicables vigentes. Ciertamente, las Cajas de Compensación accionistas de la Entidad han efectuado capitalizaciones por un valor de \$434.179 millones de pesos, durante el período comprendido entre los años 2015 al 2022, como podemos observar en el siguiente cuadro:

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Comfandi	22.894		8.503	43.903	63.908	132.871	50.000	71.422	393.501
Confamiliares Caldas	5.225		2.965						8.190
Comfamiliar Risaralda	6.795		4.288		15.000				26.083
Comfendico Quindío		2.905		3.500					6.405
<b>Total</b>	<b>34.914</b>	<b>2.905</b>	<b>15.756</b>	<b>47.403</b>	<b>78.908</b>	<b>132.871</b>	<b>50.000</b>	<b>71.422</b>	<b>434.179</b>

Fuente: Registros contables EPS SOS - Cifras en millones

De estas capitalizaciones, \$256.706 millones de pesos se encontraban registrados como anticipos de capitalización a noviembre 30 de 2019. La Superintendencia Nacional de Salud con la Resolución No. 000234 del 27 de enero de 2021, resolvió y dio autorización a la reforma estatutaria presentada por la sociedad EPS Servicio Occidental de Salud SOS, de los cuales COMFANDI aportó \$240.681 millones de pesos, quedando registrados al cierre de diciembre de 2020.

Durante la vigencia 2021 se realizó el registro efectivo a banco, de los \$50.000 millones de pesos de capitalización del accionista COMFANDI en concordancia con la Resolución No. 000234 del 27 de enero de 2021, citada anteriormente. En este periodo se distribuyen los aportes así: \$25.000 millones de pesos en marzo 29 y 30, \$16.000 millones de pesos (en cuota partes iguales de \$4.000 millones de pesos en las fechas de 30 de agosto, 29 de septiembre, 27 de octubre, 26 de noviembre) y el restante valor de \$9.000 millones de pesos el 29 de diciembre de 2021.

En este contexto, el accionista COMFANDI, continúa con su compromiso con la Entidad, realizando nuevas capitalizaciones en el año 2022, por \$71.422 millones de pesos que se encuentran registrados como anticipos de capitalización, a la espera de la autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para realizar la respectiva reforma y su consecuente traslado al capital de la empresa.

El capital autorizado al cierre de la vigencia 2022 presentó un incremento de \$16.200 millones de pesos, de acuerdo con la reforma estatutaria del Art. 5 "Capital Autorizado", aprobada el 26 de abril de 2021 con acta No. 065 de la

asamblea general de accionistas y autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud con resolución No. 202231000000553-6 del 22 de febrero de 2022.

Estas actividades permiten avanzar en el fortalecimiento patrimonial de la Entidad al evidenciar el comportamiento de las capitalizaciones frente al Patrimonio Adecuado de acuerdo con el Decreto 2702 de 2014:

Periodo	Insuficiencia para cumplimiento Patrimonio adecuado	% acreditación decreto 2702/14	Capitalizaciones requeridas para cubrir el faltante a Junio 2015	Capitalización requerida acumulada	Capitalizaciones realizadas	Capitalizaciones realizadas acumuladas	Capitalizaciones requeridas netas acumuladas
Junio 2015	-220.630						
Dic 2015	-198.567	10%	22.063	22.063	34.914	34.914	0
Dic 2016	-176.504	20%	22.063	44.126	2.905	37.819	-6.307
Dic 2017	-154.441	30%	22.063	66.189	15.756	53.575	-12.614
Dic 2018	-110.315	50%	44.126	110.315	46.378	99.953	-10.362
Dic 2019	-66.189	70%	44.126	154.441	79.932	179.885	0
Dic 2020	-22.063	90%	44.126	198.567	132.871	312.756	0
Dic 2021	0	100%	22.063	220.630	132.871	445.627	0

Fuente: Plan de Reorganización Institucional PRI – Cifras en millones

Como evidencia del compromiso en continuar con los avances en el fortalecimiento patrimonial se presenta en cuadro siguiente en donde se presenta el impacto de las capitalizaciones en el comportamiento de los indicadores de suficiencia del Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado en los últimos años:

Capital mínimo	Jun 2015	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022
(+) <b>Total Capital mínimo</b>	<b>-165.620</b>	<b>-448.100</b>	<b>-205.260</b>	<b>-214.698</b>	<b>-435.696</b>
(-) Capital mínimo a acreditar	11.112	13.481	13.995	14.222	15.009
(+) Efectos de transición	0	-22.479	-22.259	-24.153	-24.153
(+) Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	0	6.691	0	0	0
(+) Deterioro de cartera FT003 CE 13/2020	0	0	66.181	66.558	66.086
<b>Cumplimiento Capital mínimo</b>	<b>-176.732</b>	<b>-484.060</b>	<b>-175.333</b>	<b>-186.515</b>	<b>-408.772</b>
(+) Capitalización de los anticipos (1)	0	123.835	0	0	71.422
<b>Cumplimiento Capital mínimo (+) Ant. Capital</b>	<b>-176.732</b>	<b>-360.225</b>	<b>-175.333</b>	<b>-186.515</b>	<b>-337.350</b>

Fuente: Estados Financieros EPS SOS - Cifras en millones

(1) Tanto para los años 2018 y 2019 como para el 2022, los anticipos de capitalización se utilizaron en el cálculo de cumplimiento del capital mínimo, aunque la norma lo permite solamente cuando sean capitalizados, teniendo en consideración que en ambos casos estábamos a la espera de la autorización respectiva por parte de la SNS.

	Jun 2015	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022
<b>Patrimonio adecuado</b>					
(+) Patrimonio técnico	-168.111	-387.746	-267.955	-277.533	-426.828
<b>Total Ingresos operacionales ultimo año</b>	<b>656.488</b>	<b>959.020</b>	<b>943.665</b>	<b>1.075.558</b>	<b>1.186.668</b>
(-) <b>Total Patrimonio adecuado 8% Ing. Oper.</b>	<b>52.519</b>	<b>76.722</b>	<b>75.493</b>	<b>86.045</b>	<b>94.933</b>
(+) Efectos transición NIIF	0	-22.479	-22.259	-24.153	-24.153
(+) Deterioro cartera FT003 CE 13/2020	0	0	66.181	66.558	66.086
(+) Glosa NO PBS (Res. 830/2017)	0	6.691	0	0	0
<b>Suficiencia Patrimonio técnico (+) Glosa</b>	<b>-220.630</b>	<b>-480.256</b>	<b>-299.525</b>	<b>-321.173</b>	<b>-479.828</b>

Fuente: Estados Financieros EPS SOS - Cifras en millones

	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
<b>Reservas técnicas Decreto 2702</b>				
A Total Reservas técnicas mes anterior	464.013	330.589	333.654	422.066
Total Inversiones mes actual	2.017	29.328	12.966	3.340
B % aplicación Dec. 2702 /2014	70%	90%	100%	100%
<b>Valor Reservas técnicas requeridas (A x B)</b>	<b>324.809</b>	<b>297.530</b>	<b>333.654</b>	<b>422.066</b>
Brecha inversiones reservas técnicas 100%	-461.996	-301.261	-320.688	-418.727

Fuente: Estados Financieros EPS SOS - Cifras en millones

La Entidad, y como parte de los planes de gestión y administración, radicó en el mes de diciembre de 2021 ante la Superintendencia Nacional de Salud en el marco del Decreto 718 de 2017, el Plan de Reorganización Institucional PRI, que se encuentra en evaluación de dicha Superintendencia. El citado Plan de Reorganización Institucional PRI, tiene como propósito, en un periodo de 10 años, (contemplado en la norma), continuar con las acciones de fortalecimiento patrimonial, mejoramiento de los indicadores de siniestralidad y desarrollo de un nuevo modelo de salud, que permitan: a) enervar las causales que dieron origen a la medida de vigilancia especial establecida por la SNS desde marzo 2018 (Resolución 4081-18); b) levantar la restricción de afiliación que sobre la EPS se aplica en el marco de dicha medida (Resolución 10003-18), c) cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera en el marco del Decreto 2702 de 2012 compilado en el Decreto 780 de 2016 y d) subsanar la causal técnica, que contempla el artículo 4 de la Ley 2069 del 31 de diciembre 2020.

### **b) Estrategias de salud para la gestión del costo médico.**

Teniendo en cuenta el comportamiento del costo descrito anteriormente, para impactar positivamente el costo en salud a partir de una frecuencia de uso razonable, la Entidad tiene establecidas varias actividades con el fin de fortalecer la gestión de riesgo primario previniendo enfermedades evitables a través de la identificación y gestión de factores de riesgo y el fortalecimiento de la garantía de la calidad para evitar el uso inadecuado de los servicios.

Dentro de las estrategias de gestión de riesgo primario, en nuestra red de atención básica se tiene un enfoque de atención preventivo, implementando la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud

conforme a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018 y de acuerdo con los cursos de vida definidos.

Con el fin de evitar el uso inadecuado de urgencias y servicios de complejidad media o alta, se estableció el foco estratégico: “mejorar el modelo de acceso y prestación de servicios de salud” que optimiza el direccionamiento de las rutas de acceso de la atención primaria para garantizar la oportunidad adecuada de medicina general y las especialidades básicas, para lo cual se realizaron varias acciones como el monitoreo continuo de los indicadores a través de tableros de mando, comités de calidad con la red de atención, entre otras actividades.

Adicionalmente, a través de la auditoría concurrente hospitalaria se identificaron pacientes que se beneficiaron de “altas tempranas” para continuar tratamiento por hospitalización domiciliaria garantizando la continuidad y seguridad de la atención para una recuperación conforme al estado de salud inicial.

A partir de la caracterización del riesgo realizada por la Entidad, se definieron condiciones priorizadas, las cuales se intervinieron a través de las rutas de atención en salud, con esquemas de interrelación entre los diferentes niveles de atención, liderados a nivel nacional por jefes de programas y equipos multidisciplinarios acompañados por coordinadores de atención primaria en las sedes y regionales de la Entidad, con el fin de hacer un seguimiento colectivo e individual. El objetivo de este tipo de intervenciones es mejorar la calidad de vida (mantener y mejorar el estado de salud, disminución de la discapacidad e incapacidad), la sobrevivencia de los pacientes y racionalizar el uso de los recursos.

Por último, a partir de la conformación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se estableció una red integrada conforme a la oferta y la ubicación geográfica del afiliado, en especial garantizando el acceso tanto a zonas urbanas y rurales a partir de protocolos administrativos que permitan la continuidad de la atención y una referencia y contrarreferencia efectiva. La Entidad ha establecido redes conforme a las prioridades definidas en la caracterización, especialmente para las de patologías de alto impacto como la hemofilia, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades reumatológicas, la enfermedad renal crónica, el cáncer y el VIH, garantizando así, el direccionamiento coordinado de las acciones de cada uno de los integrantes de la red. Con el establecimiento de las redes se evitan desperdicios en salud que impactan el costo dado que facilitan la continuidad e integralidad de la atención lo que garantiza actuar con oportunidad, además que facilita la adopción de protocolos y guías de práctica clínica reduciendo la variabilidad de las intervenciones y permite una negociación colectiva con tarifas equilibradas para cada nivel de atención.

### c) Reservas Técnicas.

La Entidad, conforme la normatividad establecida en el Decreto 2702 de 2014, la Resolución 4175 de 2014 y la Resolución 412 de 2015, presentó a la Superintendencia Nacional de Salud, la metodología para el cálculo de las Reservas Técnicas, la cual fue autorizada por el ente de control el 22 de junio de 2015, mediante NURC 2-2015-062418. Mediante dicha metodología, se calcula de manera mensual el saldo de la Reserva Técnica de la Entidad, la cual se encuentra constituida contablemente incluyendo a partir de este año el 25% del valor de reservas por presupuestos máximos (CE 002/2021).

En la nota No. 13 se discrimina la composición de las reservas de la Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Reservas Técnicas	Diciembre	
	2022	2021
<b>PBS</b>	<b>453.927</b>	<b>340.171</b>
Conocidas no liquidadas	243.197	173.955
Conocidas liquidadas	198.455	157.811
Eventos ocurridos no avisados	12.275	8.405
<b>PAC</b>	<b>42.050</b>	<b>22.963</b>
Conocidas no liquidadas	22.408	15.820
Conocidas liquidadas	16.665	4.704
Eventos ocurridos no avisados	2.977	2.439
<b>Incapacidades</b>	<b>8.588</b>	<b>6.879</b>
Conocidas no liquidadas	255	651
Conocidas liquidadas	5.739	4.891
Eventos ocurridos no avisados	2.594	1337
<b>Presupuestos maximos</b>	<b>40.750</b>	<b>69.311</b>
Conocidas no liquidadas	34.034	62.927
Conocidas liquidadas	6.716	748
Eventos ocurridos no avisados	0	5.636
<b>Total Reservas Técnicas</b>	<b>545.315</b>	<b>439.324</b>

Fuente: Estados Financieros EPS SOS - Cifras en millones

A diciembre de 2022, el valor de las Inversiones en Reservas Técnicas es de \$3.340 millones de pesos, que frente al saldo de las Reservas Técnicas del mes inmediatamente anterior (noviembre 2022: \$422.066 millones de pesos) presentan un indicador del 0,01 considerando que los recursos se utilizan, en concordancia con la Superintendencia Nacional de Salud, en el pago de cartera vencida con nuestros prestadores.

La Circular 021 de 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud determina que para efecto del cómputo de las inversiones de las reservas se podrán tener en cuenta aquellas capitalizaciones realizadas para cubrir el defecto y que se utilizaron para el pago de las obligaciones liquidadas pendientes de pago.

### 32. CONCILIACIONES Y GLOSAS.

En el año 2022 la Entidad generó y atendió diferentes escenarios de conciliación de cartera con la red prestadora, lo que permitió lograr el saneamiento y reconocimiento de las acreencias. Se programaron 5.512 conciliaciones de cartera, de los cuales fueron atendidos 766 conciliaciones en las mesas de Circular 030 citadas por la Supersalud y las Secretarías de Salud, así:

Método	Total conciliaciones 2022	Total conciliaciones 2021
Programación conciliación	4.746	2.895
Mesa Circular 030- Flujos de recurso y extrajudicial	766	653
<b>Total conciliaciones cartera</b>	<b>5.512</b>	<b>3.548</b>
Prestadores	1.228	1.040

*Fuente conciliación al prestador*

Así mismo, durante el 2022 la Entidad generó 88 acuerdos de pago con las IPS, por \$76.534 millones de pesos, manteniendo el flujo de recursos a dicha red, y cumpliendo con las cuotas pactadas para la vigencia en cuestión según la política de pagos y los acuerdos firmados.

Convencidos de los procesos conciliatorios y en pro del fortalecimiento del relacionamiento con nuestra red prestadora, se realizaron 2.739 agendamientos para la conciliación de glosas por facturación de servicios de salud que generó como resultado conciliación por \$112.704 millones de pesos, de esto, un levantamiento de glosa a favor del prestador por \$97.756 millones de pesos y aceptaciones por parte de las IPS por \$14.947 millones de pesos.

Producto de estas conciliaciones y las buenas prácticas en reservas técnicas, para el mes de diciembre del 2022, la Entidad logró reservar el 100% de la glosa pendiente de conciliar.

### 33. PARTES RELACIONADAS.

La Entidad es una empresa que es subordinada del grupo Comfandi, la cual es la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca establecida de acuerdo con las Leyes colombianas el 3 de octubre de 1957. Comfandi es una institución sin ánimo de lucro, organizada como Corporación de derecho privado y cumple funciones de beneficio social. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali.

COMFANDI en asocio de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda, Caja de Compensación Familiar de Caldas Confamiliares, Caja de Compensación Familiar de FENALCO Comfenalco Quindío y el Fondo de Empleados de Comfandi FONDECOM Ltda., constituyen las entidades socias, con la siguiente participación a diciembre 31 de 2022:

<b>Entidad</b>	<b>% Part.</b>
Caja de Compensación Familiar del Valle - Comfandi	88,33
Comfamiliar Risaralda	7,31
Confamiliares Caldas	2,59
Comfenalco Quindío	1,75
Fondecom	0,01
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

Nota: Participación accionaria sobre acciones en circulación - A diciembre 31 de 2022.

**a. Miembros de Junta Directiva.** La Junta Directiva de la Entidad está conformada por personal directivo de las entidades accionistas:

<b>Principales</b>	<b>Entidad</b>
Jacobo Tovar Caicedo	Comfandi
Eduardo Fernández de Soto Torres	Independiente
Margarita López	Independiente
Jose Fernando Montes Salazar	Comfenalco Quindío
Sergio Ivan Prada Rios	Independiente

<b>Suplentes</b>	<b>Entidad</b>
Alejandra Jaramillo González	Comfandi
David Londoño Isaza	Comfandi
Jhon Germay Ramírez Sánchez	Comfenalco Quindío
Gladis Rodríguez Muñoz	Independiente
Fernando Arias Amézquita	Independiente

**b. Personal Administrativo de la Entidad.**

Item	Nombre	Area
1	Diego Fernando Briceño Nieto	Director Ejecutivo
2	Mónica Reyes Martínez	Director Financiero y Administrativo ( E )
3	Nahtalia Elizabeth Ruiz Cerquera	Directora de Salud
4	Maria Victoria Duque Yopez	Directora Comercial
5	Claudia Liliana Rubio Àmbito	Gerente de Procesos
6	Claudineith Valencia Alvarez	Gerente de Gestión Humana
7	Herney Borrero Hincapie	Gerente Jurídico ( E )
8	Lucia Cristina Echeverry Peláez	Gerente de Riesgos y Cumplimiento
9	Orlando Antonio Diaz Castiblanco	Gerente de Contabilidad
10	Neicy Restrepo Hernández	Gerente Regional Eje Cafetero
11	Sandra Milena Medina Martínez	Gerente Regional Sur Occidente
12	Mónica Cuervo Jiménez	Jefe Sede Cauca
13	Maria Teresa García Riofrio	Jefe Sede Buenaventura

**c. Transacciones con miembros de Junta Directiva:** Los pagos de honorarios a los miembros de Junta Directiva son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Honorarios	122.167	82.130

Cifras en millones de pesos

**d. Transacciones con personal administrativo de la Entidad.** Las transacciones en los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Salarios y demás pagos laborales	2.163	2.744

(Cifras en millones de pesos)

**e. Descripción contratos entre las partes relacionadas.** Las transacciones con las entidades abajo relacionadas se detallan en la nota 33 Transacciones con Entidades vinculadas.

Tipo contrato	Objeto del contrato	Valor
COMFANDI		
Pago Global Prospectivo	Mantenimiento	Determinable con la facturación
	Recuperación I	
	Tuberculosis	
	Reumatología	
	Cardiovascular	
	Gestantes	
	VIH	
	Metabólico	
	Cirugías	
	Consulta Especializada	
	Endoscopia	
	Imagenología	
	Sala procedimientos	
	GAM	
Hepatitis C		
DOMI		
Evento	Alto costo	Indeterminado pero determinable con la facturación.
	Ayudas diagnósticas básicas	
	Ayudas diagnósticas especializadas	
	Consulta profesional	
	Hospitalización	
	Procedimientos quirúrgicos	
	Procedimientos no quirúrgicos	
	Insumos	
Odontología		

Fuente: Gestión de Redes Integrales en Salud

Tipo contrato	Objeto del contrato	Valor
CONFAMILIARES CALDAS		
Evento	Alto costo	Indeterminado pero determinable con la facturación.
	Ayudas diagnósticas básicas	
	Ayudas diagnósticas especializadas	
	Consulta profesional	
	Hospitalización	
	Procedimientos quirúrgicos	
	Procedimientos no quirúrgicos	
	Terapias	
	Insumos	
	Odontología	

Tipo contrato	Objeto del contrato	Valor
COMFAMILIAR RISARALDA		
Evento	Alto costo	Indeterminado pero determinable con la facturación.
	Ayudas diagnósticas básicas	
	Ayudas diagnósticas especializadas	
	Consulta profesional	
	Hospitalización	
	Procedimientos quirúrgicos	
	Procedimientos no quirúrgicos	
	Terapias	
	Insumos	
	Odontología	

Fuente: Gestión de Redes Integrales en Salud

Tipo contrato	Objeto del contrato	Valor
	CLINICA LA SAGRADA FAMILIA	
Evento	Ayudas diagnósticas básicas	Indeterminado pero determinable con la facturación.
	Ayudas diagnósticas especializadas	
	Consulta profesional	
	Odontología	
	Procedimientos quirúrgicos	
	Procedimientos no quirúrgicos	
	Terapias	

Fuente: Gestión de Redes Integrales en Salud

### Arrendamiento Inmuebles.

Entidad	Área - Sede - Punto de Atención	Valor del contrato 2022	Valor del contrato 2021
COMFANDI	Arrendamiento área privada en el primer piso sede administrativa de Comfandi Tuluá, ubicada en calle 26 No.21-20	24,64	23,11

Fuente. Servicios Administrativos - Cifras en millones